



**POLÍTICA DE GASTO
PÚBLICO**

OBJETIVOS

- Impulsar un mayor desarrollo social y proteger a los que menos tienen.
- Reactivar la economía y retomar la senda del crecimiento dinámico.
- Preservar la seguridad y continuar la lucha frontal contra el crimen.
- Contribuir al impulso del desarrollo regional integral.
- Fortalecer los esquemas en materia de ahorro y austeridad del gasto público.

ESTRATEGIAS

- Reforzar el combate a la pobreza, con especial atención a los grupos vulnerables.
- Desarrollar y potenciar las capacidades básicas de la población, a través de programas y acciones que permitan un mayor acceso a la alimentación, a los servicios básicos de salud, a la educación y a la vivienda.
- Garantizar una alimentación integral, fortaleciendo los programas y acciones de apoyo para disminuir los riesgos de la desnutrición, especialmente para familias en situación de pobreza alimentaria.
- Mejorar la cobertura y calidad de los servicios de salud y la prevención de enfermedades.
- Fortalecer el blindaje sanitario frente a un eventual resurgimiento del brote de la influenza A (H1N1).
- Incrementar la calidad y cobertura educativa en todos los niveles de instrucción escolar, abatiendo rezagos, ampliando el acceso y mejorando las acciones de transformación educativa.
- Ampliar la red de infraestructura social básica, garantizando el servicio de agua, energía eléctrica, drenaje y vivienda.
- Apoyar la reactivación de la planta productiva y el fortalecimiento del mercado interno para impulsar el crecimiento de las empresas, la productividad, la competitividad y el empleo.
- Consolidar los proyectos de infraestructura de acuerdo con las prioridades establecidas en el Programa Nacional de Infraestructura, principalmente mediante la modernización de la infraestructura de comunicaciones y transportes, energética e hidráulica.
- Potenciar la productividad y competitividad para lograr una recuperación económica sostenida y acelerar la creación de empleos.
- Promover el desarrollo científico, tecnológico y la innovación, con el fin de elevar los niveles de competitividad y productividad, y abatir los rezagos en materia de investigación y desarrollo de productos y procesos.
- Fortalecer los sistemas de seguridad pública y procuración de justicia, de acuerdo con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.
- Preservar la seguridad del país mediante acciones que permitan el combate contra el crimen organizado.
- Garantizar la integridad de los ciudadanos y la seguridad nacional ante el desafío de bandas criminales.
- Impulsar la procuración e impartición de justicia a través de instrumentos, normas y mecanismos que garanticen un sistema de justicia eficiente y eficaz.
- Afianzar los recursos para un gasto público proambiental que fortalezca la sustentabilidad en el uso, aprovechamiento y administración de los recursos naturales.
- Elevar la calidad del gasto público a través del Sistema de Evaluación del Desempeño **-SED-**, como uno de los principales componentes del Presupuesto basado en Resultados **-PbR-**.
- Ejercer el gasto público con austeridad y eficiencia, para optimizar al máximo los recursos públicos disponibles y lograr altos niveles de impacto en los ámbitos de su aplicación.
- Contribuir a la consolidación del enfoque de género.

METAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN

Desde la formulación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación -PEF- para 2010, se preveía la necesidad de realizar un esfuerzo extraordinario de contención del gasto público, a través de la generación de ahorros en las erogaciones administrativas, de operación y de servicios personales, así como de una mayor eficiencia en el ejercicio del mismo, que compensarían la caída de los recursos fiscales. Estas medidas permitirían enfrentar las presiones ineludibles asociadas al pago de pensiones, y fortalecer los programas de combate a la pobreza, salud, educación y de inversión en infraestructura básica.

En este contexto, la Cámara de Diputados aprobó un gasto neto equivalente a 24.8 por ciento del producto interno bruto, nivel similar al cierre estimado para 2009. Ello significaría un incremento anual de 3.3 por ciento real.

Por su parte, el gasto programable -agregado que se relaciona con la provisión de bienes y servicios públicos-, representaría 19.0 por ciento del producto, frente a 19.1 del cierre esperado, y aumentaría en 2.5 por ciento real, en igual lapso.

El costo financiero de la deuda alcanzaría un nivel de 2.3 por ciento con relación al producto, menor en 0.1 punto porcentual al del período precedente. De esta manera, disminuiría en 2.4 por ciento anual en términos reales.

Las participaciones a entidades federativas y municipios se incrementarían en 14.1 por ciento real, y su peso relativo en el producto se ubicaría en 3.5 por ciento, esto es, 0.3 puntos porcentuales más que el ejercido previo.

PRINCIPALES METAS DEL PEF 2010

CONCEPTO	% del PIB	Variación % Real
Gasto Neto Total	24.8	3.3
Gasto Programable	19.0	2.5
Costo Financiero	2.3	(2.4)
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	3.5	14.1

PRINCIPALES ADECUACIONES AL PRESUPUESTO APROBADO

El Ejecutivo Federal a través de los instrumentos presupuestarios debe garantizar tanto el cumplimiento de los objetivos correspondientes a los programas a cargo de las dependencias y entidades, como el logro de las metas de finanzas públicas.

Como mecanismo de control, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria -LFPRH- permite al Ejecutivo ajustar el gasto en función de los ingresos y realizar adecuaciones presupuestarias por medio de reasignaciones a los ejecutores de gasto con el fin de contribuir al logro de sus metas institucionales.

En este contexto, las adecuaciones presupuestarias realizadas durante el ejercicio 2010, correspondieron en su mayoría a reasignaciones entre dependencias y entidades, incluyendo las derivadas de las medidas de racionalidad, austeridad y ahorro; así como aquellas de ajuste al presupuesto para dar cumplimiento a las disposiciones aplicables.

PRINCIPALES ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS EN 2010
Ampliaciones

Ramo	Millones de Pesos	Objetivo
SRE	1 605	
	1 358	Cubrir aportaciones de cuotas de México como miembro de diversos organismos internacionales.
	246	Contratación de servicios para la realización de la XVI Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

SHCP	3 240	<p>600 Apoyar al SAT para cubrir gasto de operación y servicios básicos relacionados con los programas que tienen impacto en la recaudación como el de Actualización del Registro Federal de Contribuyentes, Notificación Personal a través de Correos de México, y Procedimiento Administrativo de Ejecución -PAE-.</p> <p>480 Respalda a los integrantes del Sistema Nacional de Aseguramiento Rural mediante el Programa de Subsidios a la Prima del Seguro Agropecuario que atiende AGROASEMEX.</p> <p>150 Continuar apoyando el desarrollo de los sectores agropecuario, rural y pesquero por medio del Programa para la Constitución y Operación de las Unidades de Promoción de Crédito para incrementar el patrimonio de Financiera Rural.</p> <p>150 Fortalecer el nivel de capitalización del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros S.N.C.</p> <p>1 385 Sufragar los pasivos y gastos asociados con el proceso de desincorporación de la empresa Luz y Fuerza del Centro, en liquidación.</p> <p>475 Continuar con el proceso de liquidación de los extrabajadores de la empresa Luz y Fuerza del Centro.</p>
SEDENA	6 687	<p>867 Cubrir compromisos de pago de equipos electrónicos de inteligencia, vehículos HUMVEE blindados, así como un sistema virtual interactivo de ambiente de confrontación.</p> <p>650 Fortalecer las capacidades operativas y logísticas de unidades, dependencias e instalaciones militares del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana, desplegadas en el territorio nacional.</p> <p>633 Sufragar compromisos de pago de: sistemas de detección molecular equipos GT-200, puestos de control móviles compuestos por un vehículo de sistema de inspección no intrusiva, equipo de comunicación de análisis especial, y la instrumentación de un proceso de administración y actualización del inventario general.</p> <p>400 Adquisición de 200 vehículos HUMVEE para incrementar las capacidades de movilidad terrestre de diversas unidades operativas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana.</p> <p>371 Cubrir anticipo de la adquisición de seis helicópteros EC-725 -COUGAR-; Sistema de Vigilancia del Territorio Nacional 1a. fase, vigilancia de la Frontera Sur, adquisición de helicópteros para operaciones de alto impacto y Plan DN-III-E, así como sustitución de radares del grupo de detección y control No. 1 y ampliación de la cobertura del espacio aéreo nacional.</p> <p>300 Adquisición de un sistema de designadores electromagnéticos de señales satelitales de telefonía celular.</p> <p>2 023 Sufragar el incremento de un mil pesos mensuales en la compensación técnica al servicio del personal de tropa.</p> <p>1 443 Aportación al Fideicomiso Público de Administración y Pago de Equipo Militar para la adquisición de equipos de radiocomunicación, armamento colectivo, y mantenimiento de pistas para Bases Aéreas Militares.</p>
SE	2 287	<p>933 Pago de Derechos de Minería a través del Servicio Geológico Mexicano por el ajuste al alcance que ampara los títulos de las asignaciones mineras Hidalgo, Juárez y Mexicali.</p> <p>160 Apoyar a Proméxico para cubrir trabajos de construcción, museografía, interiorismo y operación de la Expo Shanghai, promoción de la inversión extranjera directa e identificación de mercados para la exportación de productos y servicios mexicanos.</p> <p>969 Cubrir laudos arbitrales emitidos por un tribunal del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias -CIADI- instaurado bajo los Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones -APPRI- suscritos por México con Francia y Argentina, y el tribunal arbitral instaurado bajo el capítulo XI del Tratado de Libre Comercio de América del Norte -TLCAN- en contra del Gobierno de México.</p> <p>50 Ampliar el Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales -PROIND-, en particular al sector molinero de nixtamal.</p> <p>100 Apoyar a las agencias distribuidoras de autos, que por sus características no generan ISR, o es insuficiente para acreditar el pago del Impuesto Sobre la Tenencia de las unidades que enajenen a las personas físicas.</p>

	75	Apoyar a las distribuidoras de automotores con el fin de que estén en igualdad de condiciones y de competencia comercial, derivado del pago que realicen por concepto del impuesto sobre la tenencia de los vehículos nuevos que vendan, de manera que no afecte su competitividad, conserven las fuentes de empleo y se fortalezca la cadena productiva de la industria automotriz.
SEP	14 272	
	11 457	Respaldar la operación y prestación de servicios de los diversos centros de educación en las entidades federativas.
	1 770	Apoyo a diversas entidades federativas para cubrir adeudos relacionados con aportaciones al ISSSTE.
	410	Apoyar a través de la Dirección General de Educación Superior Universitaria, en particular a la Universidad de Guadalajara, para cubrir sus gastos de operación y prestación de servicios, así como para compensar el Fondo de Jubilación.
	460	Apoyar a través del CONACULTA, actividades conmemorativas del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución en Guanajuato, proyectos concursables realizados por Institutos, Secretarías y Consejos Estatales de Cultura, Universidades Públicas, Municipios y Ayuntamientos, así como la restauración del Antiguo Convento del Desierto de los Leones en el Distrito Federal, la 2a. etapa de museografía en el Museo de San Nicolás en Nuevo León, y la construcción de un Centro Cultural en el estado de Querétaro.
	175	Fortalecer la infraestructura deportiva, a cargo de la CONADE, dirigida a promover la cultura física y el deporte con el fin de combatir los índices de sedentarismo y obesidad.
SEMAR	1 573	
	514	Cubrir el incremento de un mil pesos mensuales en la compensación técnica al servicio del personal operativo de primeros maestros, clases y marinería.
	300	Adquirir dos aviones CN-295M de transporte militar y cuatro helicópteros MI-17V-5 para transporte de personal y carga.
	200	Equipamiento de los sistemas de comunicaciones, propulsión y de gobierno de los buques de aprovisionamiento logístico.
	200	Adquirir materia prima para manufactura de vestuario, municiones y suministros, para el personal naval en buques, aeronaves, vehículos terrestres y de apoyo logístico.
	158	Cubrir gasto de operación de los buques Huasteco, Zapoteco, Papaloapan, Usumacinta y Tarasco; aviones: CASA CN-295 AMT-250, AMT-251, DASH-8 AMT-230, LEAR JET-31 AMT-201; helicópteros: MI-17 AMHT-223, AMHT-207 Y PANTHER AS-65MB AMHP-151, que participaron en la ayuda humanitaria que se proporcionó a la República de Haití.
	100	Adquirir, instalar y operar una estación de procesamiento de imágenes de alta resolución espacial, que servirá para generar información de inteligencia, imágenes de zonas afectadas por fenómenos naturales e información cartográfica para diversos usos como construcción de carreteras.
	100	Fortalecimiento de la capacidad operativa a través del programa de sustitución de buques de la Armada de México.
SEMARNAT	2 325	
	1 788	Auxiliar a la CONAGUA en acciones de recolección, tratamiento y disposición de aguas, así como al Fideicomiso de Administración y Pago Para Apoyar el Proyecto de Saneamiento del Valle de México.
	432	Apoyar las actividades de la XVI Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.
	105	Apoyar a la CONABIO para la ejecución de acciones relativas al sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad, el sistema de alerta temprana, el monitoreo de cambio de cobertura vegetal y las estrategias estatales de biodiversidad.
SENER	1 464	
	819	Hacer frente a compromisos derivados de solicitudes de servicios bajo el régimen de aportaciones presentadas por terceros ante la extinta Luz y Fuerza del Centro.
	350	Respaldar al Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía a través del Programa de Sustitución de Equipos Electrodomésticos para el Ahorro de Energía.
	249	Cubrir el pago de adeudos al Organismo Internacional de Energía Atómica -OIEA-.
	46	Sufragar gastos operativos derivados de la observancia a los diversos ordenamientos legales en materia energética, que entraron en vigor en noviembre de 2008, con motivo de la aprobación de la Reforma Energética en la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias, Comisión Reguladora de Energía y la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía.

SEDESOL	2 182	<p>529 Apoyar a través del Programa Hábitat a los estados de Nuevo León, Tamaulipas y Veracruz en la reposición de paquetes básicos de enseres domésticos, dañados por fenómenos naturales.</p> <p>300 Atender la demanda de iniciativas del Programa de Opciones Productivas, así como apoyar la difusión de convocatorias para la modalidad de proyectos integradores y la atención en zonas afectadas por fenómenos naturales.</p> <p>242 Promover el Programa de Empleo Temporal.</p> <p>180 Atender el Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras.</p> <p>200 Respalidar el Programa Rescate de Espacios Públicos mediante talleres de capacitación, planes comunitarios, talleres de prevención de delitos, campañas de difusión y prevención de adicciones, torneos deportivos y actividades culturales.</p> <p>371 Apoyar el Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias en materia de mejoramiento de vivienda y construcción de infraestructura social, para beneficio de los habitantes de localidades y municipios de alta y muy alta marginación.</p> <p>360 Respalidar a la población en situación de pobreza patrimonial a través del Fondo Nacional de Habitaciones Populares.</p>
SFP	913	Apoyar a la Comisión Organizadora de la Conmemoración del Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana.
SSP	3 125	<p>648 Continuar con el fortalecimiento de la infraestructura penitenciaria mediante acciones de construcción, remodelación, adecuación y mantenimiento a través del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social</p> <p>477 Apoyar a la Policía Federal para la adquisición de vehículos blindados, así como para cubrir gastos de movilización de las fuerzas federales a las diversas regiones del país.</p> <p>2 000 Aportar recursos al Fideicomiso para la Plataforma de Infraestructura, Mantenimiento y Equipamiento de Seguridad Pública y de Aeronaves -FIPIMESPA-, a efecto de cubrir los requerimientos de equipamiento e infraestructura de la Policía Federal; la construcción de instalaciones y equipamiento a la Plataforma México, y la adquisición de vehículos y equipo estratégico para el desarrollo de acciones en materia de seguridad pública.</p>

PRINCIPALES ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS EN 2010

Ampliaciones

Entidad	Millones de Pesos	Objetivo	Estrategia Específica
PEMEX	20 000	Transferencia de recursos del Fondo de Estabilización para la Inversión en Infraestructura -FEIIP- para cubrir gasto de Operación.	Operación
	15 000	Cubrir gasto corriente.	Gasto Corriente
CFE	5 804	Pago de adeudos a PEMEX por concepto de combustibles de centrales propias de CFE.	Operación
	141	Cubrir el costo de materiales y suministros derivados de la aplicación de los derechos de postería.	Operación
IMSS	14 087	Mayor ejercicio en régimen de jubilaciones y pensiones, así como en sumas aseguradas, principalmente, en el ramo de invalidez y vida, debido al incremento en el número de casos.	Pensiones y Jubilaciones
ISSSTE	39 590	Cubrir el pago de pensiones y jubilaciones.	Pensiones y Jubilaciones

Las principales disminuciones efectuadas al presupuesto aprobado que permitieron llevar a cabo reasignaciones fueron las siguientes:

- Reducciones para acreditar el cumplimiento de programas derivadas de las medidas de austeridad, racionalidad y ahorro, las cuales ascendieron a 27 mil 249.9 millones de pesos; de este importe, 79.3 por ciento corresponde a dependencias del Gobierno Federal, y el restante 20.7 por ciento a reducciones aplicadas en los flujos de efectivo de las entidades paraestatales.

RESULTADOS EN EL EJERCICIO DEL GASTO NETO PRESUPUESTARIO

GASTO NETO PRESUPUESTARIO

En 2010, el **gasto neto total del sector público presupuestario** -gasto total menos amortización de la deuda- fue de 3 billones 355 mil 288.0 millones de pesos, monto mayor al programado en 5.6 por ciento y al del ejercicio precedente en 3.2 por ciento real. Con relación al producto interno bruto, su nivel se ubicó en 25.5 por ciento, frente a 24.8 del previsto y 26.1 por ciento de un año antes.

GASTO NETO TOTAL

(Millones de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO		Variaciones Respecto a:			
	2009 Ejercido	2010 Original	2010 Ejercido	Presupuesto Original Importe	Presupuesto Original %	2009 % Real*
TOTAL	3 114 065.4	3 176 332.0	3 355 288.0	178 956.0	5.6	3.2
Gasto Primario	2 851 252.9	2 880 455.5	3 099 532.9	219 077.4	7.6	4.1
Gasto Programable 1/	2 459 609.7	2 425 552.7	2 640 625.2	215 072.5	8.9	2.9
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	375 717.3	441 579.2	437 327.6	(4 251.6)	(1.0)	11.5
ADEFAS	15 925.9	13 323.6	21 580.1	8 256.5	62.0	29.8
Costo Financiero de la Deuda 2/	262 812.5	295 876.5	255 755.1	(40 121.4)	(13.6)	(6.8)
Total	290 207.0	263 624.8	307 504.6	43 879.8	16.6	1.5
Aportaciones al ISSSTE	19 470.3	32 428.3	21 401.8	(11 026.5)	(34.0)	5.3
Subsidios y Transferencias a Entidades de Control Presupuestario Directo	270 736.7	231 196.5	286 102.8	54 906.3	23.7	1.2
Intereses Compensados	10 473.7		14 323.7	14 323.7		31.0

* Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto.

1/ Para fines de consolidación excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las Entidades de Control Presupuestario Directo y Aportaciones al ISSSTE.

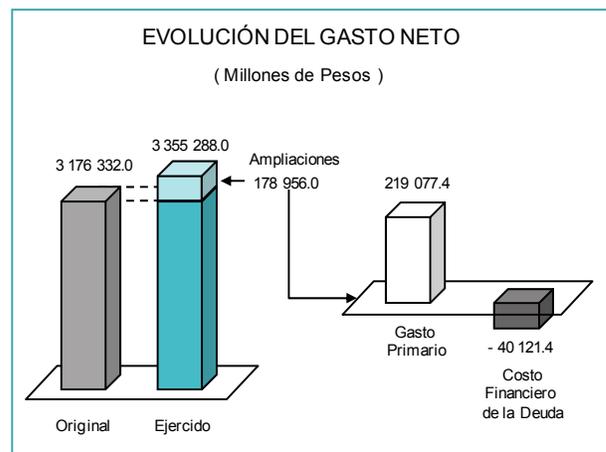
2/ Excluye intereses compensados.

FUENTE: Original, PEF 2010; ejercido 2009 y 2010, Poderes y Órganos Autónomos, Ramos y Dependencias de la Administración Pública Centralizada y Entidades de Control Presupuestario Directo.

El aumento del gasto neto total respecto a lo proyectado originó ampliaciones netas por 178 mil 956.0 millones de pesos.

Conviene aclarar que gran parte de las ampliaciones se cubrieron con ingresos excedentes, por lo que el nivel de gasto neto, sin incluir la inversión de PEMEX, fue congruente con el déficit aprobado y el margen transaccional previsto en el Artículo 11 del Reglamento de la LFPRH, lo que permitió impulsar la inversión en el sector energético, apoyar a la población afectada por fenómenos meteorológicos adversos, incrementar el gasto social y fortalecer la seguridad pública.

Al **gasto primario** -que excluye del gasto neto total el costo financiero- correspondieron 3 billones 99 mil 532.9 millones de pesos, cifra superior en 7.6 por ciento a la esperada y en 4.1 por ciento real a la registrada en 2009. Su proporción en el producto fue de 23.6 por ciento, frente a 22.5 de la meta y 23.9 por ciento del período anterior.



La composición de este agregado refleja que las erogaciones programables representaron 85.2 por ciento; las participaciones a entidades federativas y municipios, 14.1, y el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores **-ADEFAS-** el restante 0.7 por ciento.

Las **erogaciones programables** sumaron 2 billones 640 mil 625.2 millones de pesos, lo que implicó rebasar lo esperado en 8.9 por ciento y lo erogado un año antes en 2.9 por ciento real. Su nivel respecto al tamaño de la economía se situó en 20.1 por ciento, superior en 1.1 puntos porcentuales al pronóstico, pero menor en 0.5 puntos a lo registrado el ejercicio precedente. En tal comportamiento incidieron, al menos, los siguientes factores: las erogaciones extraordinarias para apoyar a la población afectada por desastres naturales, el creciente pago de pensiones y jubilaciones, el incremento en el precio y volumen de combustibles necesarios para la generación de bienes y servicios estratégicos, los recursos entregados a las entidades federativas, y los subsidios dirigidos a fortalecer los programas sociales de abasto, educación, salud y seguridad pública.

Las **participaciones a entidades federativas y municipios** fueron menores a las previstas en 1.0 por ciento; y con relación al período anterior aumentaron en 11.5 por ciento real, como consecuencia, básicamente, de la favorable evolución de la recaudación federal participable. También influyeron el tercer ajuste cuatrimestral de 2009 y el definitivo de ese mismo ejercicio, que resultaron positivos para las entidades federativas.

El pago de **ADEFAS** se elevó en 62.0 por ciento respecto a lo programado y en 29.8 por ciento comparado con el año previo en términos reales. La primera variación se debe a que en el proceso de aprobación del presupuesto la Cámara de Diputados redujo el monto propuesto por el Ejecutivo Federal en el proyecto de PEF, y la segunda, en razón de que los ramos administrativos presentaron mayores compromisos pendientes de pago correspondientes a 2009.

COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA
(Millones de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO			Variaciones Respecto a:		
	2009 Ejercido	2010 Original	2010 Ejercido	Presupuesto Original Importe	Original %	2009 % Real*
TOTAL	262 812.5	295 876.5	255 755.1	(40 121.4)	(13.6)	(6.8)
Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda 1/	231 736.1	282 114.1	242 034.3	(40 079.8)	(14.2)	0.1
Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	31 076.4	13 762.4	13 720.8	(41.6)	(0.3)	(57.7)
Intereses Compensados	10 473.7		14 323.7	14 323.7		31.0

* Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto.

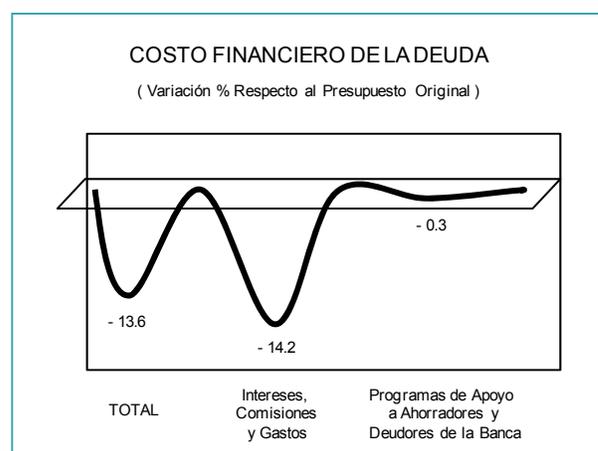
1/ Excluye intereses compensados.

FUENTE: Original, PEF 2010; ejercicio 2009 y 2010, Ramos y Dependencias de la Administración Pública Centralizada y Entidades de Control Presupuestario Directo.

El **costo financiero de la deuda del sector público** ascendió a 255 mil 755.1 millones de pesos, cifra inferior a la esperada en 13.6 por ciento y a la del ejercicio previo en 6.8 por ciento real. Su nivel respecto al tamaño de la economía fue de 1.9 por ciento, menor en 0.4 y 0.3 puntos porcentuales al programado y al registrado en 2009, respectivamente.

La primera variación se explica por la disminución en el pago de intereses, comisiones y gastos; en tanto que, la contracción anual se atribuye, principalmente, a los menores recursos requeridos para los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca.

El pago de **intereses, comisiones y gastos de la deuda** cayó 14.2 por ciento con relación a la meta, pero superó lo registrado un año antes en sólo 0.1 por ciento real. La diferencia con lo previsto se relaciona, al menos, con los siguientes factores: la deducción de los intereses compensados, ya que en la programación inicial no fue considerado ningún importe por este concepto; la contracción en las tasas de interés, y un tipo de cambio por debajo de lo esperado.



Los recursos destinados a los **Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca** fueron prácticamente iguales a los presupuestados; comparados con el año anterior, resultaron inferiores en 57.7 por ciento real, lo que se asocia con las menores obligaciones derivadas del IPAB y la reducción de los apoyos requeridos para los programas de Vivienda y, de Fomento a la Pequeña y Mediana Empresa.

GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

El **gasto programable** ascendió a 2 billones 640 mil 625.2 millones de pesos, monto por arriba del presupuestado en 8.9 por ciento y al del año anterior en 2.9 por ciento real. Su proporción en el tamaño de la economía se ubicó en 20.1 por ciento, mayor en 1.1 y menor en 0.5 puntos porcentuales con relación a la meta y al registrado el ejercicio previo, en ese orden.

De las erogaciones adicionales a las previstas, esto es, 215 mil 72.5 millones de pesos, 61.5 por ciento correspondió a las de naturaleza corriente y 38.5 por ciento a las de capital.

El **gasto corriente** fue de un billón 973 mil 276.4 millones de pesos, importe que rebasó la meta en 7.2 por ciento. Su proporción respecto al total programable se situó en 74.7 por ciento, frente a 75.9 por ciento de la esperada.

La variación del gasto corriente con relación a lo programado se atribuye, principalmente, a los requerimientos adicionales de combustibles para la generación de energía eléctrica; el alza en los gastos de operación de PEMEX, y el incremento en el rubro de pensiones en curso de pago del ISSSTE e IMSS.

Al compararlo con lo ejercido en 2009, el gasto corriente creció 2.4 por ciento en términos reales. A su interior sobresalen las pensiones en curso de pago que avanzaron 12.5 por ciento; los subsidios, 5.2, y las erogaciones de operación de las entidades de control presupuestario directo con 2.1 por ciento en términos reales.

Los **servicios personales** resultaron menores en 0.6 por ciento a lo proyectado. Su participación relativa en el total del gasto programable fue de 30.3 por ciento, inferior en 2.9 puntos porcentuales al pronóstico. Destaca la disminución de 8.0 por ciento con respecto al presupuesto asignado a las dependencias de la Administración Pública Centralizada, como resultado de la aplicación de diversas medidas de austeridad, en congruencia con el Programa Nacional de Reducción de Gasto Público.

En contraste, las aportaciones federales a las entidades federativas y las entidades de control presupuestario directo, rebasaron lo estimado para este renglón.

Las entidades de control presupuestario directo superaron en 3.8 por ciento lo previsto en servicios personales, particularmente CFE e IMSS, con variaciones respecto a su asignación original de 11.7 y 5.3 por ciento, en igual orden. En el primer caso, debido a la contratación adicional de personal para la operación de redes y subestaciones; y en el segundo, a un incremento salarial superior al previsto y al aumento en el número de plazas para cubrir los servicios.

Con relación a lo ejercido en 2009, el rubro de servicios personales creció sólo 0.2 por ciento real, lo cual se explica, principalmente, por los mayores recursos erogados por las instituciones que desempeñan actividades de seguridad pública y nacional, tales como: Defensa, Marina, Procuraduría General de la República, Seguridad Pública, Aduanas y Migración, cuyo gasto en este rubro creció en conjunto 5.4 por ciento real.

Las entidades de control presupuestario directo observaron una reducción anual en sus erogaciones por este rubro de 1.4 por ciento real, lo que se explica, básicamente, por la extinción de LFC. Si se excluye dicha entidad de la base de comparación, se observa un incremento en términos reales de 2.5 por ciento. Se distinguen el ISSSTE y el IMSS que elevaron su gasto en servicios personales en 5.4 y 3.7 por ciento real, respectivamente, como resultado del alza en la oferta de servicios, derivada del inicio de operaciones de diversas unidades médicas.

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
(Millones de pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO				Variaciones respecto a		
	2009		2010		Presupuesto Original Importe	Original %	2009 % Real
	Real 1/	Ejercido Nominal	Original	Ejercido			
TOTAL	2 567 389.0	2 459 609.8	2 425 552.7	2 640 625.2	215 072.5	8.9	2.9
Corriente	1 926 868.1	1 845 978.0	1 840 953.7	1 973 276.4	132 322.6	7.2	2.4
Servicios Personales 2/	799 288.7	765 734.5	805 934.3	800 923.3	(5 011.0)	(0.6)	0.2
Poderes y Entes Autónomos	38 810.2	37 181.0	38 341.5	37 686.2	(655.2)	(1.7)	(2.9)
INEG	3 996.5	3 828.7	6 174.5	6 187.3	12.8	0.2	54.8
Administración Pública Federal	459 581.1	440 287.8	467 343.9	457 557.6	(9 786.3)	(2.1)	(0.4)
Dependencias 3/	214 370.4	205 371.1	234 447.0	215 739.1	(18 707.9)	(8.0)	0.6
Desarrollo Social	92 914.5	89 013.9	107 535.4	93 895.7	(13 639.7)	(12.7)	1.1
Desarrollo Económico	34 821.5	33 359.7	32 087.0	32 502.9	416.0	1.3	(6.7)
Gobierno	86 634.4	82 997.5	94 824.6	89 340.4	(5 484.2)	(5.8)	3.1
Entidades de Control Directo 4/	245 210.7	234 916.7	232 896.9	241 818.6	8 921.7	3.8	(1.4)
Aportaciones Federales 5/	296 900.9	284 437.0	294 074.5	299 492.2	5 417.7	1.8	0.9
Pensiones y Jubilaciones 6/	301 793.8	289 124.5	305 871.7	339 552.9	33 681.2	11.0	12.5
Subsidios 7/	285 020.6	273 055.4	312 593.2	299 832.9	(12 760.3)	(4.1)	5.2
Gasto de Operación 8/	540 765.0	518 063.6	416 554.5	532 967.2	116 412.7	27.9	(1.4)
Poderes y Entes Autónomos	13 991.3	13 404.0	11 850.1	11 664.0	(186.1)	(1.6)	(16.6)
INEG	1 469.0	1 407.3	2 008.2	1 892.5	(115.7)	(5.8)	28.8
Administración Pública Federal	474 245.3	454 336.4	351 492.2	467 735.3	116 243.0	33.1	(1.4)
Dependencias 9/	166 158.8	159 183.4	117 152.2	153 086.4	35 934.2	30.7	(7.9)
Gasto de Operación y Administrativo	124 463.1	119 238.1	99 217.0	121 315.1	22 098.1	22.3	(2.5)
Desarrollo Social	54 229.2	51 952.7	47 439.6	49 353.8	1 914.2	4.0	(9.0)
Desarrollo Económico	25 684.4	24 606.2	23 171.7	25 163.8	1 992.1	8.6	(2.0)
Gobierno	44 549.5	42 679.3	28 605.7	46 797.5	18 191.8	63.6	5.0
Medidas Supervenientes 10/	22 726.3	21 772.2	1 544.8	3 376.7	1 831.9	*	(85.1)
Fideicomisos 11/	18 969.4	18 173.1	16 390.4	28 394.6	12 004.2	73.2	49.7
Entidades de Control Directo 4/	308 086.5	295 153.0	234 340.0	314 648.9	80 308.8	34.3	2.1
Combustibles y otros 12/	77 074.1	73 838.6	20 217.0	81 294.4	61 077.4	*	5.5
PEMEX	56 270.0	53 907.7	19 990.0	49 059.1	29 069.1	*	(12.8)
Las demás entidades de control directo	174 742.4	167 406.7	194 133.1	184 295.4	(9 837.7)	(5.1)	5.5
Materiales y Suministros	66 207.2	63 427.8	69 984.6	73 720.3	3 735.7	5.3	11.3
Servicios Generales	54 539.0	52 249.5	50 319.8	56 430.9	6 111.0	12.1	3.5
Pagos relativos a PIDIREGAS	53 996.2	51 729.4	73 828.7	54 144.3	(19 684.4)	(26.7)	0.3
Aportaciones Federales 5/	51 059.4	48 915.9	51 204.0	51 675.5	471.5	0.9	1.2
Inversión	640 520.9	613 631.8	584 598.9	667 348.8	82 749.9	14.2	4.2
Inversión Física	492 860.9	472 170.6	502 177.5	502 970.3	792.8	0.2	2.1
Poderes y Entes Autónomos	2 277.1	2 181.5	1 767.2	2 890.5	1 123.4	63.6	26.9
INEG	622.3	596.2	47.4	89.5	42.1	88.9	(85.6)
Administración Pública Federal 13/	390 359.5	373 972.2	401 953.2	401 580.5	(372.7)	(0.1)	2.9
Aportaciones Federales 5/	99 601.9	95 420.7	98 409.7	98 409.7			
Subsidios 7/	86 017.0	82 406.0	69 413.3	92 806.7	23 393.4	33.7	7.9
Para los sectores social y privado	37 118.9	35 560.7	30 960.0	43 541.4	12 581.3	40.6	17.3
A las entidades federativas y municipios	48 898.1	46 845.3	38 453.3	49 265.4	10 812.0	28.1	0.8
Inversión Financiera 14/	61 643.0	59 055.2	13 008.1	71 571.8	58 563.7	*	16.1

* Variaciones mayores a 100.0 por ciento.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

1/ Millones de pesos de 2010.

2/ Comprende las asignaciones y erogaciones que se realizan a través del capítulo de gasto 1000 "Servicios personales", así como los conceptos de gasto de los capítulos 4000 y 8000 que correspondan.

3/ Comprende a los ramos administrativos y al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas".

4/ Comprende a PEMEX, CFE, LFC, IMSS e ISSSTE.

5/ Se refiere a las transferencias que realiza el Gobierno Federal a las entidades federativas para cubrir los servicios educativos y de salud, que se realizan a través de las entidades federativas, respectivamente.

6/ Integra las asignaciones y erogaciones que realiza el Ramo 19 "Aportaciones a Seguridad Social", y a las entidades de control directo.

7/ Comprende las asignaciones y erogaciones que realizan las dependencias a través de los conceptos de gasto 4100 y 4200 para los programas sociales y a través de las entidades federativas, respectivamente.

8/ Comprende las asignaciones y erogaciones que se realizan a través de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales", y 7000 de provisiones económicas, ayudas y otras erogaciones con tipo de gasto corriente.

9/ Comprende los ramos administrativos, Ramo 19 "Aportaciones a Seguridad Social", y Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas".

10/ Considera los gastos contingentes que se realizan durante el ejercicio presupuestario a través del concepto 3900 que incluye resoluciones jurisdiccionales y pagos de liquidaciones, así como otros gastos de responsabilidad civil del Estado. Asimismo, incluye las erogaciones que realizó SENER para la liquidación de los extrabajadores de LFC, y las que realizó el SAE a través de la partida 7802 "Aportaciones a Mandatos" para efecto de cubrir los pasivos que derivan del proceso de extinción de LFC.

11/ Comprende las asignaciones y erogaciones que se realizan a través del concepto 7800 "Aportaciones a Fideicomisos y Mandatos". Excluye las erogaciones realizadas por los ramos y unidades responsables referentes a seguridad pública y nacional, así como las correspondientes al SAE para efectos del proceso de extinción de LFC.

12/ Incluye las erogaciones que realiza CFE y LFC a través de la partida 2606 "Combustibles para plantas productivas", así como las operaciones ajenas por cuentas de terceros que realizan las entidades de control directo a través del concepto 7600 "Otras erogaciones".

13/ Comprende las dependencias y entidades de control directo.

14/ Comprende las asignaciones y erogaciones que se realizan a través de los conceptos 7100 "Otorgamiento de créditos", 7200 "Adquisición de valores", 7400 "Provisiones para erogaciones especiales", así como el concepto 7800 "Aportaciones a fideicomisos y mandatos".

FUENTE: Original, PEF 2010; ejercicio 2009 y 2010, Poderes y Entes Autónomos, Ramos y Dependencias de la Administración Pública Centralizada y Entidades de Control Directo.

Las Aportaciones Federales asignadas a las Entidades Federativas para el pago de sueldos y salarios de los servicios educativos y de salud descentralizados, se elevaron a una tasa anual de 0.9 por ciento real, lo que permitió sufragar las revisiones salariales y las prestaciones al personal médico, docente y administrativo de dichos servicios.

En este rubro de gasto, el INEG registró una tasa anual de 54.8 por ciento real. Ello se explica, fundamentalmente, por la contratación del personal operativo para la realización del Censo de Población y Vivienda 2010.

Al pago de **pensiones y jubilaciones** se asignaron 339 mil 552.9 millones de pesos, cifra por arriba de la estimada en 11.0 por ciento y la del año anterior en 12.5 por ciento real. El creciente número de pensionados, aunado a las obligaciones derivadas de la entrada en vigor de las reformas aprobadas a la Ley de ISSSTE, son los factores que dan cuenta de dicho dinamismo.

Los **subsidios corrientes** rebasaron a los del año previo en 5.2 por ciento real. No obstante, fueron inferiores respecto a su asignación original de 4.1 por ciento. El incremento anual obedece al impulso brindado a los servicios educativos en todos los niveles de enseñanza, así como a los programas de subsidios dirigidos a superar la pobreza y fomentar las actividades productivas. En tanto que, la reducción con relación al presupuestado se debe a una reclasificación de gasto corriente a gasto de capital, derivado de la necesidad de los ejecutores de financiar algunos programas con crédito externo.

Por su parte, los **gastos de operación** fueron superiores a lo previsto en 27.9 por ciento, lo que se atribuye, en lo esencial, a las mayores compras de combustóleo, diesel y gas para la generación de electricidad por parte de CFE; insumos para actividades de seguridad pública y nacional, y aportaciones a fideicomisos.

Al comparar el gasto de operación con el ejercido el período precedente se observa una caída de 1.4 por ciento real, principalmente en razón de la disminución registrada en las dependencias de la Administración Pública Centralizada del orden de 7.9 por ciento real, como consecuencia de las medidas de austeridad adoptadas. También destaca la reducción de 85.1 por ciento real en los gastos derivados de las medidas supervenientes, que el año anterior registraron un monto muy elevado por los pagos asociados a la extinción de LFC.

En contraste, las erogaciones realizadas en la operación de las entidades de control presupuestario directo aumentaron a una tasa anual real de 2.1 por ciento, producto de la recuperación de la actividad económica y el empleo.

El **gasto de capital** sumó 667 mil 348.8 millones de pesos, importe por arriba del programado en 14.2 por ciento, lo que se reflejó, básicamente, en los subsidios para inversión y en la inversión financiera.

Los **subsidios para inversión** rebasaron el pronóstico en 33.7 por ciento, primordialmente por los subsidios otorgados a través del Programa denominado Seguro Popular, toda vez que durante el ejercicio se cambió su fuente de financiamiento, es decir, se requirió financiamiento a través de crédito externo, con lo que también se modificó su naturaleza económica; adicionalmente, se incrementaron las asignaciones de subsidios para Programas Regionales, los cuales están destinados a fortalecer la infraestructura en las entidades federativas.

A la **inversión financiera** se canalizaron recursos por arriba de lo previsto en más de cuatro veces, debido a las aportaciones realizadas a la CFE, fideicomisos FONDEN, FEIP y FEIEF para su capitalización, elementos que también incidieron en su crecimiento anual.

Con relación al año anterior el gasto de capital se elevó 4.2 por ciento en términos reales. Sobresale el crecimiento de 16.1 por ciento registrado en la inversión financiera, de 7.9 en los subsidios para inversión y de 2.1 por ciento en la inversión física.

El crecimiento anual de la **inversión física** se asocia con el mayor monto asignado desde el Presupuesto de Egresos aprobado con el fin de impulsar, principalmente, la infraestructura carretera, hidráulica y de hidrocarburos.

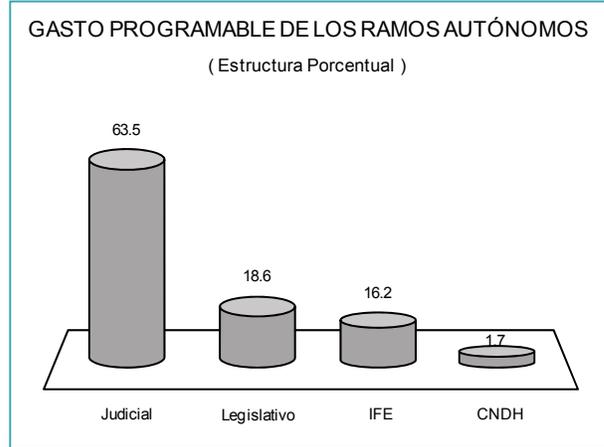
GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

GASTO PROGRAMABLE DE LOS RAMOS AUTÓNOMOS

Los Poderes y Órganos Autónomos ejercieron 53 mil 370.7 millones de pesos, monto superior en sólo 0.5 por ciento respecto al presupuesto original. Del total, 63.5 por ciento correspondió al Poder Judicial; 18.6, al Legislativo; 16.2, al Instituto Federal Electoral -IFE-, y el restante 1.7 por ciento a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos -CNDH-.

El importe de las ampliaciones ascendió a 275.9 millones de pesos, mismos que se destinaron al Poder Legislativo, el IFE y la CNDH. En contraste, el Poder Judicial registró un menor gasto con relación al programado.

A continuación se analizan los factores que dieron origen a las variaciones registradas en cada uno de los ramos.



GASTO PROGRAMABLE DE LOS PODERES Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS

(Millones de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO			Variaciones Respecto a:		
	2009 Ejercido	2010 Original	2010 Ejercido	Presupuesto Original Importe	2009 %	2009 % Real*
TOTAL	53 813.5	53 094.8	53 370.7	275.9	0.5	(5.0)
Legislativo	9 559.4	9 550.0	9 918.0	368.0	3.9	(0.6)
Judicial	31 380.0	34 023.5	33 892.2	(131.3)	(0.4)	3.5
Instituto Federal Electoral	11 981.4	8 631.7	8 670.5	38.8	0.4	(30.7)
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	892.7	889.6	890.0	0.4		(4.5)

* Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto.
FUENTE: Original, PEF 2010; ejercicio 2009 y 2010, Poderes y Órganos Autónomos.

Variación Neta (Millones de Pesos)	Principales Causas de las Variaciones
Legislativo 368.0	<ul style="list-style-type: none"> ● Cámara de Diputados: contratación adicional de personal de honorarios por la constitución de Comisiones Especiales para tratar Asuntos Específicos por tiempo determinado. A ello se suma el incremento salarial a los niveles de base y sindicalizado, el cual fue superior al contemplado originalmente. ● Auditoría Superior de la Federación: erogaciones por arriba de las previstas para la contratación de personal en apoyo a los programas de Fiscalización del Gasto Federalizado y del Derecho Petrolero, aunado a la compra de equipo de cómputo, administración y sistemas de audio y video. Recursos no programados para la construcción del sistema hidroluvial e iluminación del Centro de Esparcimiento Ajusco, así como el mantenimiento y adecuación de espacios de los diferentes edificios de la institución. También impactaron las asignaciones destinadas al pago de viáticos, asociadas a los trabajos de capacitación en las entidades federativas. ● Cámara de Senadores: ampliaciones para continuar con la construcción y equipamiento de la nueva sede del Senado de la República; cubrir requerimientos superiores de alimentos y combustibles, dado el dinamismo en las actividades legislativas, y mayores apoyos destinados al fomento de actividades culturales y deportivas, así como a la asociación de jubilados de la Cámara.

IFE	38.8	<ul style="list-style-type: none"> Aportaciones no previstas para la creación del Fondo de Modernización Inmobiliaria con objeto de mejorar y ampliar la infraestructura del Instituto a nivel nacional; mayores erogaciones vinculadas al equipamiento de los Módulos de Atención Ciudadana, y la implementación no programada del Sistema Integral para la Gestión Administrativa, a efecto de actualizar y automatizar los procesos administrativos del organismo.
CNDH	0.4	<ul style="list-style-type: none"> La renovación de equipo de cómputo y telecomunicaciones, adquisición de estantería para ampliar la capacidad de la bodega del archivo de la Dirección General de Quejas y Orientación, junto con la mayor compra de materiales de oficina asociado al aumento en el número de quejas.
Judicial	- 131.3	<ul style="list-style-type: none"> Suprema Corte de Justicia de la Nación: transferencia de recursos al Consejo de la Judicatura Federal a efecto de apoyar la construcción de Ciudades Judiciales, así como para la operación de las Comisiones Especiales de Investigación en Sonora y Oaxaca. De igual forma influyó la aplicación de medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación: reprogramación para 2011 de la remodelación de la Sala Regional de Monterrey y ahorros en servicios personales debido a que la plantilla ocupacional fue menor a la programada.

GASTO PROGRAMABLE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

Las erogaciones del Instituto fueron de 8 mil 608.8 millones de pesos, cantidad inferior a la programada en 156.9 millones de pesos.

GASTO PROGRAMABLE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA
(Millones de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO			Variaciones Respecto a:		
	2009 Ejercido	2010 Original	2010 Ejercido	Presupuesto Original Importe	%	2009 % Real*
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	6 072.2	8 765.7	8 608.8	(156.9)	(1.8)	35.8

* Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto.

FUENTE: Original, PEF 2010; ejercido 2009 y 2010, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Las principales causas que dieron origen a un menor gasto respecto al previsto se describen a continuación.

Ampliación Neta (Millones de Pesos)	Principales Causas de las Variaciones
INEG - 156.9	<ul style="list-style-type: none"> Ahorros generados en el levantamiento del XII Censo Nacional de Población y Vivienda, así como por la incorporación de plazas al Programa de Conclusión de la Prestación de Servicios en Forma Definitiva.

RECURSOS ENTREGADOS A LOS GOBIERNOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

Durante 2010, la transferencia de recursos federales a las entidades federativas se realizó de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados, cuyos mecanismos y programas se orientan al fortalecimiento del federalismo y a la promoción del desarrollo regional en un marco de corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno.

TRANSFERENCIA DE RECURSOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

(Millones de Pesos)

CONCEPTO	P R E S U P U E S T O			Variaciones Respecto a:		
	2009 Ejercido	2010 Original	2010 Ejercido	Presupuesto Original Importe	%	2009 % Real*
GASTO FEDERALIZADO	929 167.8	1 016 552.4	1 029 008.8	12 456.4	1.2	6.1
Participaciones	375 717.3	441 579.2	437 327.6	(4 251.6)	(1.0)	11.5
Gasto Programable	553 450.5	574 973.2	591 681.2	16 708.0	2.9	2.4
Aportaciones Federales	439 446.9	463 152.1	461 476.7	(1 675.4)	(0.4)	0.6
Ramo 33	412 466.6	419 308.0	434 261.3	14 953.3	3.6	0.9
Ramo 25	26 980.3	43 844.1	27 215.4	(16 628.7)	(37.9)	(3.4)
Convenios	75 537.7	76 943.2	76 522.0	(421.2)	(0.5)	(2.9)
De Descentralización	70 808.3	75 071.2	73 400.7	(1 670.5)	(2.2)	(0.7)
SEP	53 124.2	56 899.6	56 753.9	(145.7)	(0.3)	2.3
SAGARPA	15 774.9	16 487.0	14 746.1	(1 740.9)	(10.6)	(10.4)
SEMARNAT	1 909.2	1 684.6	1 900.7	216.1	12.8	(4.6)
De Reasignación	4 729.4	1 872.0	3 121.3	1 249.3	66.7	(36.8)
SCT	3 491.0		1 596.0	1 596.0		(56.2)
SECTUR	1 238.4	1 872.0	1 525.3	(346.7)	(18.5)	18.0
Otros Recursos	38 465.9	34 877.9	53 682.5	18 804.6	53.9	33.7
FEIEF			6 644.0	6 644.0		
PROFIS	183.8	330.0	164.1	(165.9)	(50.3)	(14.5)
Fondo Regional	5 900.0	5 500.0	5 500.0			(10.7)
Otros	32 382.1	29 047.9	41 374.4	12 326.5	42.4	22.4

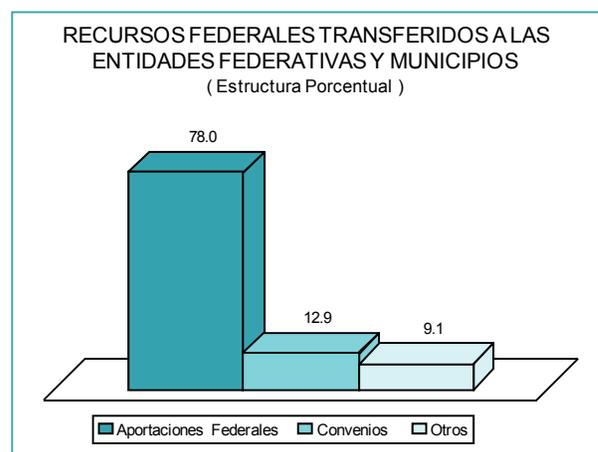
* Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto.

FUENTE: Original, PEF 2010; ejercicio 2009 y 2010, Ramos y Dependencias de la Administración Pública Centralizada.

En este contexto, el gasto federalizado ascendió a un billón 29 mil 8.8 millones de pesos, con lo que se superó lo previsto en 1.2 por ciento y lo registrado en el ejercicio precedente en 6.1 por ciento real. Del total, 57.5 por ciento correspondió al gasto programable federalizado y 42.5 a participaciones en ingresos federales.

El gasto programable federalizado sumó 591 mil 681.2 millones de pesos, lo que representó un aumento de 2.9 por ciento con respecto al presupuesto original y de 2.4 por ciento real comparado con 2009. De dicha cantidad, 78.0 por ciento se canalizó a las entidades federativas a través de provisiones y aportaciones federales; 12.9 mediante convenios de descentralización y reasignación, y el restante 9.1 por ciento por medio del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas **-FEIEF-**, los Programas Regionales y otros instrumentos.

Por concepto de **provisiones y aportaciones federales** de los ramos 25 y 33 se asignaron 461 mil 476.7 millones de pesos, monto inferior en 0.4 por ciento al programado, pero superior en 0.6 por ciento real al del año anterior. Del total, 71.4 por ciento se canalizó a través de los fondos de Aportaciones para la Educación Básica **-FAEB-** y para los Servicios de Salud **-FASSA-**.



RECURSOS DESCENTRALIZADOS A TRAVÉS DE LOS RAMOS 25 Y 33

(Millones de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO			Variaciones Respecto a:		
	2009 Ejercido	Original	2010 Ejercido	Presupuesto Original Importe	%	2009 % Real*
TOTAL	439 446.9	463 152.1	461 476.7	(1 675.4)	(0.4)	0.6
FAEB 1/	262 241.8	278 201.8	276 300.4	(1 901.4)	(0.7)	0.9
FASSA	49 741.8	53 100.1	53 096.8	(3.3)		2.3
FORTAMUNDF	40 874.5	42 417.9	42 417.9			(0.6)
FAIS	39 880.7	41 386.5	41 386.5			(0.6)
FAM	12 985.1	13 475.4	13 475.4			(0.6)
FASP	6 916.8	6 916.8	6 916.8			(4.2)
FAETA	4 473.0	4 477.1	4 706.4	229.3	5.1	0.8
FAFEF	22 333.2	23 176.5	23 176.5			(0.6)

* Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto.

1/ Incluye los recursos correspondientes al Ramo 25.- Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por medio de los **convenios de descentralización** las entidades federativas recibieron 73 mil 400.7 millones de pesos, lo que significó una reducción respecto a lo programado de 2.2 por ciento y lo reportado el período anterior en 0.7 por ciento real. De dicho monto, 77.3 por ciento fue transferido por la SEP; 20.1 por la SAGARPA y el restante 2.6 por ciento por la SEMARNAT.

RECURSOS DESCENTRALIZADOS A TRAVÉS DE CONVENIOS

(Millones de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO			Variaciones Respecto a:		
	2009 Ejercido	Original	2010 Ejercido	Presupuesto Original Importe	%	2009 % Real*
TOTAL	70 808.3	75 071.2	73 400.7	(1 670.5)	(2.2)	(0.7)
SEP	53 124.2	56 899.6	56 753.9	(145.7)	(0.3)	2.3
SAGARPA	15 774.9	16 487.0	14 746.1	(1 740.9)	(10.6)	(10.4)
SEMARNAT	1 909.2	1 684.6	1 900.7	216.1	12.8	(4.6)

* Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

A los **convenios en materia educativa** se asignaron 56 mil 753.9 millones de pesos, mismos que se aplicaron al pago de remuneraciones y otros gastos de operación de las Universidades Públicas y Tecnológicas, los Institutos Tecnológicos y de Capacitación para el Trabajo y los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos en las entidades federativas.

RECURSOS DESCENTRALIZADOS A TRAVÉS DE LA SEP

(Millones de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO			Variaciones Respecto a:		
	2009 Ejercido	Original	2010 Ejercido	Presupuesto Original Importe	%	2009 % Real*
TOTAL	53 124.2	56 899.6	56 753.9	(145.7)	(0.3)	2.3
Universidades Estatales	38 925.1	38 875.7	39 453.4	577.7	1.5	(2.9)
Instituciones Descentralizadas Tecnológicas Federales	9 719.5	12 682.4	12 148.2	(534.2)	(4.2)	19.7
Universidades Tecnológicas	2 124.0	2 542.5	2 239.7	(302.8)	(11.9)	1.0
PRONAP	1 868.1	2 216.8	2 422.3	205.5	9.3	24.2
	487.5	582.2	490.3	(91.9)	(15.8)	(3.6)

* Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto.

FUENTE: Original, PEF 2010; ejercicio 2009 y 2010, Secretaría de Educación Pública.

Con el fin de fortalecer los consejos estatales agropecuarios, apoyar a los productores agrícolas, pesqueros y pecuarios, la SAGARPA transfirió 14 mil 746.1 millones de pesos, cantidad inferior en 10.6 por ciento a la prevista y en 10.4 por ciento real a la de 2009.

Para impulsar el desarrollo de la infraestructura hidroagrícola, la SEMARNAT canalizó un mil 900.7 millones de pesos, que fueron aplicados, principalmente, a la rehabilitación y modernización de distritos de riego.

RECURSOS DESCENTRALIZADOS POR LA SAGARPA
(Millones de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO			Variaciones Respecto a:		
	2009 Ejercido	Original	2010 Ejercido	Presupuesto Original Importe	%	2009 % Real*
TOTAL	15 774.9	16 487.0	14 746.1	(1 740.9)	(10.6)	(10.4)
Agrícolas	6 360.5	5 590.2	5 403.2	(187.0)	(3.3)	(18.6)
Desarrollo Rural	4 720.2	5 933.0	4 742.6	(1 190.4)	(20.1)	(3.7)
Sanidad	2 293.0	1 150.0	1 422.9	272.9	23.7	(40.5)
Pecuarios	1 591.7	2 933.1	2 139.2	(793.9)	(27.1)	28.8
Pesca	809.5	880.7	1 038.2	157.5	17.9	22.9

* Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto.
FUENTE: Original, PEF 2010; ejercicio 2009 y 2010, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

En el marco de los **convenios de reasignación** celebrados con las secretarías de Turismo y de Comunicaciones y Transportes, las entidades federativas recibieron 3 mil 121.3 millones de pesos, cifra por arriba de la meta en 66.7 por ciento, pero menor en 36.8 por ciento real a la del año anterior. Estos recursos permitieron apoyar, básicamente, el sistema de transporte colectivo y, la promoción y desarrollo de programas turísticos en los estados.

RECURSOS REASIGNADOS POR MEDIO DE CONVENIOS
(Millones de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO			Variaciones Respecto a:		
	2009 Ejercido	Original	2010 Ejercido	Presupuesto Original Importe	%	2009 % Real*
TOTAL	4 729.4	1 872.0	3 121.3	1 249.3	66.7	(36.8)
SCT	3 491.0	1 596.0	1 596.0	1 596.0		(56.2)
SECTUR	1 238.4	1 872.0	1 525.3	(346.7)	(18.5)	18.0

* Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto.
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

A través de otros instrumentos se proporcionaron 53 mil 682.5 millones de pesos, cantidad mayor en 53.9 por ciento a la programada y en 33.7 por ciento real a la del ejercicio previo. Por su monto destacan los recursos destinados al Fondo de Inversión para Entidades Federativas con 25.1 por ciento, Programas Regionales 17.7, fondos metropolitanos 13.8, FEIEF 12.4, Fondo Regional 10.2, y Subsidio a los Municipios para Seguridad Pública 7.9 por ciento.

Por su parte, las **participaciones en ingresos federales** ascendieron a 437 mil 327.6 millones de pesos, monto superior en 11.5 por ciento real al del año precedente, comportamiento que se explica, primordialmente, por la favorable evolución de la recaudación federal participable. También influyeron el tercer ajuste cuatrimestral de 2009 y el definitivo de ese mismo ejercicio, que resultaron positivos para las entidades federativas.

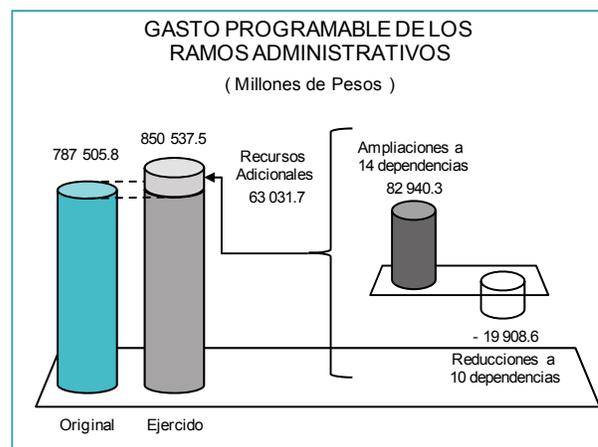
No obstante, con relación a lo previsto fueron menores en 1.0 por ciento, debido principalmente a la menor recaudación del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, dado que varias entidades federativas lo convirtieron en fuente de ingreso local.

GASTO PROGRAMABLE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA

Ramos Administrativos

Los ramos administrativos ejercieron 850 mil 537.5 millones de pesos, monto mayor en 63 mil 31.7 millones de pesos al programado.

En tal dinamismo fueron determinantes las ampliaciones de 14 dependencias, mismas que sumaron 82 mil 940.3 millones de pesos, y reducciones en otras diez por 19 mil 908.6 millones de pesos. Cabe señalar que dichos movimientos presupuestarios se realizaron con base en las disposiciones establecidas en los artículos 19, 57, 58 y 59 de la LFPRH.



De las dependencias cuyos egresos superaron lo previsto, se distinguen cinco, a saber: Energía, Educación Pública, Defensa, Hacienda y Crédito Público, y Gobernación, mismas que en conjunto absorbieron 84.5 por ciento de las ampliaciones.

Entre los ramos que registraron disminuciones, sobresalen: Comunicaciones y Transportes, Desarrollo Social, Salud y Seguridad Pública, que justifican 83.7 del total de las reducciones.

GASTO PROGRAMABLE DE LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS

(Millones de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO			Variaciones Respecto a:		
	2009 Ejercido	Original	2010 Ejercido	Presupuesto Original Importe	%	2009 % Real*
TOTAL	818 425.4	787 505.8	850 537.5	63 031.7	8.0	(0.4)
Presidencia de la República	2 515.6	1 677.8	2 305.8	628.0	37.4	(12.2)
Gobernación	8 822.4	8 370.6	14 279.6	5 909.0	70.6	55.1
Relaciones Exteriores	7 688.5	5 945.4	8 997.7	3 052.3	51.3	12.1
Hacienda y Crédito Público	43 771.2	36 456.3	43 218.7	6 762.4	18.5	(5.4)
Defensa Nacional	44 956.1	43 632.4	52 596.9	8 964.5	20.5	12.1
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	68 053.4	73 368.4	71 672.1	(1 696.3)	(2.3)	0.9
Comunicaciones y Transportes	63 486.0	80 262.8	72 586.6	(7 676.2)	(9.6)	9.5
Economía	18 384.4	14 354.7	15 704.8	1 350.1	9.4	(18.2)
Educación Pública	208 757.5	211 186.2	225 696.4	14 510.2	6.9	3.6
Salud	80 959.3	89 892.9	86 765.6	(3 127.3)	(3.5)	2.7
Marina	16 322.0	15 991.9	18 415.7	2 423.8	15.2	8.1
Trabajo y Previsión Social	3 992.7	3 677.9	3 865.0	187.1	5.1	(7.3)
Reforma Agraria	5 234.4	5 195.1	4 953.8	(241.3)	(4.6)	(9.3)
Medio Ambiente y Recursos Naturales	45 121.1	46 236.2	48 679.0	2 442.8	5.3	3.4
Procuraduría General de la República	10 833.4	11 781.5	10 651.8	(1 129.7)	(9.6)	(5.8)
Energía	66 195.3	3 163.6	37 139.7	33 976.1	1 074.0	(46.2)
Desarrollo Social	64 000.6	80 176.9	76 560.6	(3 616.3)	(4.5)	14.6
Turismo	6 211.8	3 935.8	5 461.8	1 526.0	38.8	(15.8)
Función Pública	2 649.8	1 248.8	2 441.0	1 192.2	95.5	(11.7)
Tribunales Agrarios	755.4	750.7	682.3	(68.4)	(9.1)	(13.5)
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	1 419.5	1 719.4	1 677.7	(41.7)	(2.4)	13.2
Seguridad Pública	33 557.2	32 437.8	30 184.9	(2 252.9)	(6.9)	(13.8)
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	470.6	96.1	111.9	15.8	16.4	(77.2)
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	14 267.2	15 946.6	15 888.1	(58.5)	(0.4)	6.7

* Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto.

FUENTE: Original, PEF 2010; ejercido 2009 y 2010, Ramos y Dependencias de la Administración Pública Centralizada.

A continuación se explican las principales causas de las variaciones observadas en el ejercicio del presupuesto de cada una de las dependencias.

DEPENDENCIAS CON MAYOR GASTO RESPECTO AL PRESUPUESTO ORIGINAL

Ampliación Neta (Millones de Pesos)	Principales Causas de las Variaciones
SENER 33 976.1	<ul style="list-style-type: none"> Aportación patrimonial del Gobierno Federal a CFE, mayores recursos transferidos a la entidad provenientes del derecho por concepto de postería y apoyos superiores a lo previsto para cubrir el incremento en el precio y el consumo de combustible de PEMEX. También influyeron los recursos adicionales dirigidos al proceso de extinción de LFC, a los fondos sectoriales de investigación, y al pago de cuotas a organismos internacionales de energía.
SEP 14 510.2	<ul style="list-style-type: none"> Recursos extraordinarios otorgados a las Instituciones de Educación Media Superior y Superior, CONADE, IPN, INAH y CONACULTA, así como a los programas Subsidios para Centros de Educación, Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, y al de Becas y Financiamiento. A ello se suman las ampliaciones destinadas a cubrir aumentos salariales y la construcción y remodelación de planteles educativos en diversas entidades federativas.
SEDENA 8 964.5	<ul style="list-style-type: none"> Aportaciones no programadas al Fideicomiso Público de Administración y Pago de Equipo Militar, para la compra de aparatos de radiocomunicación y armamento, y a la construcción de puestos de control estratégicos, e incrementos en las tarifas de servicios básicos y en el consumo de combustibles, artículos de construcción y uniformes.

SHCP	6 762.4	<ul style="list-style-type: none"> ● Ampliaciones otorgadas a los siguientes organismos e instituciones financieras: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Un mil 859.7 millones de pesos al SAE a efecto de cubrir pasivos asociados con el proceso de extinción de LFC. ▪ Un mil 650.0 millones para la capitalización de NAFIN. ▪ Un mil 282.5 millones al SAT dirigidos a respaldar los Programas de Actualización del Registro Federal de Contribuyentes, Notificación Personal a través de Correos de México, y Procedimiento Administrativo de Ejecución, así como el pago de arrendamiento de inmuebles. ▪ 968.4 millones a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para el mantenimiento de inmuebles y servicios de informática y capacitación. ▪ 333.0 millones a Financiera Rural con objeto de impulsar el desarrollo de los sectores agropecuario, rural y pesquero. ▪ 300.0 millones de pesos al Fideicomiso "Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios" a cargo de BANOBRAS.
SEGOB	5 909.0	<ul style="list-style-type: none"> ● Recursos provenientes de la Secretaría de Seguridad Pública derivados de la incorporación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a esta Dependencia, así como del Fondo para apoyar a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal en materia de seguridad pública. A lo anterior se agregan las ampliaciones destinadas a la Coordinación General de Protección Civil con motivo de la celebración de convenios de coordinación con 11 entidades federativas para llevar a cabo proyectos preventivos ante la presencia de fenómenos meteorológicos, y al Instituto Nacional de Migración para la construcción de instalaciones migratorias y el mantenimiento de las actuales.
SRE	3 052.3	<ul style="list-style-type: none"> ● Erogaciones extraordinarias a efecto de respaldar la operación de la Red Consular y el Sistema Nacional de Delegaciones, los gastos derivados de la XVI Conferencia sobre Cambio Climático, la celebración de la Décima Semana Binacional de Salud en el Exterior y del Programa de Ventanillas de Salud, la rehabilitación de inmuebles de la Secretaría y de diversas representaciones de México en el exterior, así como los festejos del Centenario de la Revolución y Bicentenario de la Independencia.
SEMARNAT	2 442.8	<ul style="list-style-type: none"> ● Transferencias extraordinarias a los estados de Chiapas, Baja California, Oaxaca, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz, con objeto de atender desastres naturales ocasionados por fenómenos meteorológicos, a la CONAGUA para continuar con la ejecución del Túnel Emisor Oriente, así como la construcción de la 2a. y 3a. etapas del Parque Bicentenario.
SEMAR	2 423.8	<ul style="list-style-type: none"> ● Ampliaciones orientadas al mantenimiento y conservación de buques, aeronaves, vehículos, maquinaria y equipo; la remodelación de la Heroica Escuela Naval Militar en Veracruz y diversos inmuebles de la Secretaría; la construcción de cinco Buques Patrulla y la continuación de otros dos de Vigilancia Oceánica. A lo anterior se agregan las mayores asignaciones para la compra de dos aviones de vigilancia del mar territorial y tres helicópteros destinados al transporte militar y de carga, al desarrollo del Proyecto Inteligencia Naval y Comando y Control, y a la modernización de la red de comunicaciones e informática. También influyeron los recursos provenientes de la SAGARPA con el propósito de continuar la construcción y equipamiento del Buque de Investigación Pesquera.
SECTUR	1 526.0	<ul style="list-style-type: none"> ● Recursos adicionales destinados al Consejo de Promoción Turística de México, con el fin de posicionar el Proyecto Marca México a nivel internacional, junto con los mayores apoyos otorgados a FONATUR para impulsar los proyectos Ruta de la Naturaleza, de la Selva Lacandona, Natura y Santuario de la Mariposa Monarca, así como para el mantenimiento y conservación de la infraestructura turística en Bahía de Banderas, Cancún, Cozumel, Ixtapa, Huatulco, Loreto, Los Cabos, y San Blas.
SE	1 350.1	<ul style="list-style-type: none"> ● Mayores aportaciones al Fideicomiso México Emprende a efecto de impulsar programas de garantía; recursos no programados dirigidos a la creación del Fondo Proaudiovisual cuyo objetivo es promover la industria cinematográfica y audiovisual, y al Programa de Fronterización de Vehículos Automotores Usados en Ciudad Juárez, para incentivar la renovación de automóviles; gastos derivados de la participación de México en la Expo-Shanghai-China 2010; ampliación al Servicio Geológico Mexicano para el pago de derechos de minería correspondientes a los títulos de las asignaciones, y actualización de licencias de software con el fin de mejorar la operatividad del portal Hecho en México.

SFP	1 192.2	<ul style="list-style-type: none"> Aportaciones adicionales al Fideicomiso Bicentenario para llevar a cabo las acciones conmemorativas de la Independencia y la Revolución Mexicana. A ello se agregan los mayores recursos destinados a los programas de fiscalización a la obra pública; las erogaciones no previstas del Instituto de Administración de Avalúos de Bienes Nacionales para efectuar la rehabilitación y conservación de palacios federales en Baja California, Colima, Michoacán, Sonora y Tamaulipas; la construcción de la primera etapa del área de carga del puerto Fronterizo Nuevo Progreso, en Tamaulipas, y la remodelación de las instalaciones del Instituto en el Distrito Federal.
Presidencia	628.0	<ul style="list-style-type: none"> Erogaciones adicionales dirigidas a garantizar la seguridad y logística de un mayor número de giras presidenciales; requerimientos superiores a los previstos de productos alimenticios, farmacéuticos, combustibles, lubricantes y vestuario; mantenimiento y conservación de aeronaves; adquisición de equipo de seguridad, iluminación y de arrastre de aviones, y arrendamiento de equipo informático y de servicios integrales de telecomunicaciones y conducción de señales análogas del Estado Mayor Presidencial.
STPS	187.1	<ul style="list-style-type: none"> Gastos no previstos para implementar el Programa de Apoyo a Extrabajadores de la Extinta LFC, con objeto de capacitarlos y colocarlos en nuevas fuentes de empleo. A lo anterior se suman las ampliaciones orientadas al Programa Atención a Situaciones de Contingencia Laboral para fortalecer los empleos que fueron afectados por las lluvias atípicas e inundaciones en Chiapas, Tabasco y Veracruz. Asimismo influyeron el pago de cuotas de organismos internacionales y el costo de las encuestas de Ocupación, Colocación, Permanencia y Empleo.
CJEF	15.8	<ul style="list-style-type: none"> Recursos provenientes de la Procuraduría General de la República para apoyar las representaciones jurídicas del Ejecutivo, junto con las ampliaciones para la adquisición de equipo de la sala de telepresencia con objeto de atender en forma virtual e inmediata algunas de las funciones conferidas a la Consejería.

DEPENDENCIAS QUE EJERCIERON RECURSOS MENORES A LO PROGRAMADO

	Reducción Neta (Millones de Pesos)	Principales Causas de las Variaciones
SCT	- 7 676.2	<ul style="list-style-type: none"> Reprogramación de proyectos en infraestructura ferroviaria, carreteras alimentadoras y caminos rurales, obras de dragado en puertos y conservación marítima, debido, principalmente, a que no se contó con la liberación de derecho de vía, estudios y permisos, y retrasos en programas de obras en algunas entidades federativas, derivado de las condiciones climatológicas adversas. Además influyó el traspaso de recursos al Ramo 23 para cubrir el costo de la incorporación de plazas al Programa de Conclusión de la Prestación de Servicios en Forma Definitiva de años anteriores.
SEDESOL	- 3 616.3	<ul style="list-style-type: none"> Menores subsidios proporcionados a través de los programas Desarrollo Humano Oportunidades y Apoyo Alimentario, dado que no se cubrió la expectativa de inscripción de niños menores de nueve años para el otorgamiento del Apoyo Infantil Vivir Mejor, por el retraso en la entrega de las actas de nacimiento. Asimismo impactó la cancelación de la construcción de la Sucursal Norte de DICONSA al declararse desierta la licitación de la obra.
SS	- 3 127.3	<ul style="list-style-type: none"> Erogaciones inferiores ejercidas en el Programa de Seguro Popular, como resultado de que algunos beneficiarios no proporcionaron la documentación necesaria para sustentar el trámite de filiación. No obstante, se alcanzó 98.8 por ciento de la meta, al afiliarse 12.4 millones de personas. También influyó el Programa Caravanas de la Salud en razón de que las unidades móviles requeridas fueron recibidas a finales de 2010 retrasando el inicio de operaciones. A ello se agrega la transferencia de recursos a los estados de Quintana Roo y Sonora para combatir la transmisión de Dengue.
SSP	- 2 252.9	<ul style="list-style-type: none"> Traspaso de recursos a la Secretaría de Gobernación con motivo de la resectorización del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como del Fondo para apoyar a los municipios y al Distrito Federal en materia de seguridad pública, con base en lo establecido en el Decreto del PEF 2010.

SAGARPA	- 1 696.3	<ul style="list-style-type: none"> Menores recursos canalizados a los programas para la Adquisición de Activos Productivos, Inducción y Desarrollo del Financiamiento al Medio Rural, Tecnificación de Riego y Uso Sustentable de Recursos Naturales para la Producción Primaria. De igual forma, repercutió la reprogramación de la construcción del edificio sede del Servicio Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, y las transferencias al BANSEFI con objeto de sufragar los servicios de consultoría externa en el marco del Programa de Asistencia Técnica al Microfinanciamiento Rural.
PGR	- 1 129.7	<ul style="list-style-type: none"> Transferencia de plazas y recursos a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal a efecto de fortalecer las representaciones jurídicas del Presidente, y al Ramo 23 para la incorporación de plazas al Programa de Conclusión de la Prestación de Servicios en Forma Definitiva; reducción de puestos de mandos superiores y congelamiento de los vacantes, como resultado de la aplicación de medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, y la menor adquisición en materiales y suministros debido a que se utilizaron las reservas existentes en el almacén.
SRA	- 241.3	<ul style="list-style-type: none"> Erogaciones inferiores registradas en el Programa de Atención y Solución de Conflictos Agrarios en el Medio Rural, en razón del diferimiento en la entrega de recursos derivado de factores imprevisibles que inciden en la resolución de conflictos. A lo anterior se suman los ahorros generados en el Programa Obligaciones Jurídicas Ineludibles debido a la adecuada defensa de los intereses de la Federación sobre la tenencia de la tierra.
Tribunales Agrarios	- 68.4	<ul style="list-style-type: none"> Ahorros generados en servicios de energía eléctrica, agua y telefonía; artículos de oficina, uniformes y equipos de cómputo, viáticos y pasajes, así como en la vacancia de plazas.
CONACYT	- 58.5	<ul style="list-style-type: none"> Recursos inferiores destinados a los programas de Innovación Tecnológica para Negocios de Alto Valor Agregado, Desarrollo de Innovación en Tecnologías Precursoras, y de Innovación Tecnológica para la Competitividad de las Empresas. Asimismo, influyeron las menores transferencias efectuadas al Programa de Estancias Posdoctorales y Sabáticas al Extranjero, y los subsidios para apoyar la convocatoria "Fortalecimiento y Consolidación de los Centros Públicos de Investigación, CONACYT 2010".
TFJFA	- 41.7	<ul style="list-style-type: none"> Menores pagos por el arrendamiento financiero del edificio sede del Tribunal en la Ciudad de México y el aplazamiento en la construcción del inmueble que albergará las salas regionales foráneas del Golfo en Veracruz.

Ramos Generales

El gasto ejercido por los ramos generales ascendió a 410 mil 604.2 millones de pesos, cantidad superior a la programada en 47 mil 783.8 millones de pesos.

GASTO PROGRAMABLE DE LOS RAMOS GENERALES

(Millones de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO			Variaciones Respecto a:		
	2009	2010		Presupuesto Original	2009	
	Ejercido	Original	Ejercido	Importe	%	% Real*
TOTAL	344 945.7	362 820.4	410 604.2	47 783.8	13.2	14.0
Aportaciones a Seguridad Social	281 172.7	296 997.7	330 487.8	33 490.1	11.3	12.6
Provisiones Salariales y Económicas	63 773.0	65 822.7	80 116.4	14 293.7	21.7	20.4

* Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto.

FUENTE: Original, PEF 2010; ejercido 2009 y 2010, Ramos Generales de la Administración Pública Centralizada.

Entre las principales causas que incidieron en las variaciones del gasto ejercido con relación al previsto en cada ramo se distinguen las siguientes:

Ampliación Neta (Millones de Pesos)		Principales Causas de las Variaciones
Ramo 19	33 490.1	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores transferencias al ISSSTE para cubrir el déficit de la nómina de pensiones y gastos de operación, y al IMSS con el fin de sufragar el incremento en las pensiones en curso de pago y las aportaciones estatutarias a los ramos de seguro de enfermedades y maternidad.

EJERCICIO PRESUPUESTARIO DEL RAMO 23

ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS (Millones de Pesos)		RECURSOS REASIGNADOS A OTROS RAMOS (Millones de Pesos)					
Importe	Adecuaciones	CONCEPTO	Reasignaciones Presupuestarias entre Dependencias y Entidades	Programa Salarial	FONDEN	Otros	TOTAL
65 822.7	Presupuesto original aprobado.	TOTAL	89 608.5	38.9	10 341.2	33 575.1	133 563.7
+ 148 429.1	Ampliaciones provenientes principalmente del menor gasto no programable, de ingresos excedentes con destino específico, así como de medidas de ahorro.	Legislativo				183.9	183.9
		Presidencia	137.5		51.5	476.6	665.6
		SEGOB	161.8	38.9	30.7	300.0	531.3
		SRE	1 939.1		7.9		1 946.9
		SHCP	3 934.3		123.2	442.6	4 500.0
		SEDENA	6 090.8		1 938.0		8 028.8
		SAGARPA	120.0		152.1		272.1
		SCT	403.6				403.6
		SE	2 346.7		41.3		2 388.0
		SEP	16 516.3		4 253.5		20 769.8
		SS	633.1		400.9		1 034.0
		SEMAR	1 177.9		937.5		2 115.3
		STPS	238.1		21.9		260.0
		SRA	159.0		22.1		181.1
		SEMARNAT	2 542.0		129.3		2 671.2
		PGR			0.7		0.7
		SENER	1 500.3		28.3	32 161.4	33 690.0
		Ramo 19	36 345.1				36 345.1
		SEDESOL	2 463.5		7.0		2 470.5
		SECTUR	150.0		9.5		159.5
		Ramo 25	385.3		543.0		928.3
		SFP	951.9		3.2	10.5	965.6
		Tribunales					
		Agrarios			3.0		3.0
		TFJFA			5.8		5.8
		Ramo 33			1 177.6		1 177.6
		SSP	3 124.7		298.0		3 422.6
		CJEF	13.3				13.3
		CONACYT	18.0		106.7		124.7
		INEGI			48.6		48.6
		ADEFAS	8 256.5				8 256.5
- 133 563.7	Traspaso de recursos a otras dependencias y ramos: <ul style="list-style-type: none"> • Cubrir el pago de pensiones del ISSSTE. • Cuota social del seguro de salud. • Atender diversas necesidades de gasto de las unidades administrativas adscritas a las dependencias y/o a sus entidades apoyadas con la finalidad de lograr un mejor cumplimiento de sus funciones y de los objetivos de los programas a su cargo. • Realizar una aportación patrimonial a la CFE. • Cubrir el incremento a las percepciones de los trabajadores adscritos a los ejecutores de gasto. • Cumplir con lo dispuesto en los Arts. 254 y Sexto Transitorio de la Ley Federal de Derechos. • Atención a necesidades no previstas. 						
- 571.7	Economías.						
80 116.4	Recursos ejercidos por el propio Ramo: <ul style="list-style-type: none"> • Subsidios a entidades federativas a través de diversos programas, entre los que destacan: Fondo de Inversión para Entidades Federativas, Programas Regionales, Fondos Metropolitanos, Fondos Regionales, Fondo de Pavimentación a Municipios, Fondo de Apoyo para el Desarrollo Rural Sustentable y Fondo de Apoyo a Migrantes. • Aportaciones al FONDEN y FOPREDEN. • Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas. • Fondo para la Conclusión de la Relación Laboral. • Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros. • Otros. 						

GASTO PROGRAMABLE DE LAS ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO

Las erogaciones programables de las **entidades de control presupuestario directo** ascendieron a un billón 163 mil 531.9 millones de pesos, monto por arriba de lo programado en 149 mil 693.3 millones de pesos.

Del total de las ampliaciones, 37.9 por ciento correspondió a CFE; 26.3, ISSSTE; 22.9, PEMEX, y el restante 12.9 por ciento al IMSS.

**GASTO PROGRAMABLE DE LAS ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO
EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

(Millones de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO			Variaciones Respecto a:		
	2009	2010		Presupuesto Original	2009	
	Ejercido	Original	Ejercido	Importe	%	% Real*
TOTAL	1 087 113.0	1 013 838.6	1 163 531.9	149 693.3	14.8	2.5
IMSS	304 350.8	320 379.6	339 747.9	19 368.3	6.0	6.9
PEMEX 1/	387 205.3	375 934.0	410 131.6	34 197.6	9.1	1.5
CFE	241 481.2	210 459.4	267 175.7	56 716.3	26.9	6.0
ISSSTE	132 277.2	107 065.6	146 476.7	39 411.1	36.8	6.1
LFC	21 798.5					

* Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto.

1/ En ejercicio 2009 excluye 767 mil 941.0 millones de pesos correspondientes a PIDIREGAS.

FUENTE: Original, PEF 2010; ejercicio 2009 y 2010, Entidades de Control Presupuestario Directo.

Los principales factores que aumentaron el gasto ejercido con relación a lo programado a nivel de cada entidad, fueron los que a continuación se relacionan:

	Variación Neta (Millones de Pesos)	Principales Causas de las Variaciones
CFE	56 716.3	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores pagos de combustibles a PEMEX, el incremento en las estimaciones de obra electromecánica y viáticos para atender la Zona Central, junto con los pagos no previstos para la ampliación de redes y subestaciones, y la contratación adicional de personal para apoyar la operación. También influyeron los pagos no programados por concepto de acometidas y medidores, así como el aumento en el despacho de generación de energía de las plantas de CFE, lo que repercutió en mayores gastos de mantenimiento.
ISSSTE	39 411.1	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliaciones dirigidas a cubrir el pago de pensiones y jubilaciones derivado del incremento en el salario base de cotización y en el número de pensionados. Asimismo, influyeron las erogaciones adicionales para el equipamiento de los hospitales generales que entrarán en operación en Querétaro, La Paz, Tultitlán y Cuernavaca. A lo anterior se suman los mayores recursos requeridos para la ampliación y remodelación de unidades médicas, hospitales generales y regionales, y clínicas de medicina familiar y de especialidades, así como para la rehabilitación de oficinas delegacionales en Buenavista, Campeche, Ecatepec, Texcoco y Tlalnepantla.
PEMEX	34 197.6	<ul style="list-style-type: none"> • Pemex Corporativo: requerimientos superiores de medicamentos, vacunas, material de curación, quirúrgico y de laboratorio, y donativos a los estados de Campeche, Chiapas, Guanajuato, Hidalgo, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz, para realizar obras de infraestructura vial e hidráulica, y restauración de ecosistemas forestales, principalmente. • Pemex Refinación: mantenimiento y compras adicionales de insumos, materia prima y refacciones para las instalaciones de producción, distribución, almacenamiento y reparto, como resultado del impulso otorgado al Programa Institucional de Reparación de Plantas en Proceso 2010, y al pago por servicios de transporte marítimo y terrestre a efecto de distribuir los productos petrolíferos, así como de energía eléctrica, tratamiento de aguas residuales y atención de siniestros. • Pemex Exploración y Producción: mayores erogaciones derivadas de la construcción de pozos en Burgos VII, Nejo y Monclova y del proyecto Aceite Terciario del Golfo; compra de nitrógeno para Cantarell y Ku-Maloob-Zaap; servicios de conservación y mantenimiento del Activo Integral Burgos y de la Región Sur, y viáticos contractuales al personal de plataformas. • Pemex Petroquímica: aumento en el consumo de productos químicos y el pago de pasivos del ejercicio anterior. • Pemex Gas y Petroquímica Básica: adquisiciones por arriba de las previstas de sustancias químicas; recursos superiores destinados al mantenimiento de plantas y reparación de equipo dinámico en Criogénica III de Nuevo Pemex; reparaciones diversas en algunos centros procesadores de gas, y aumento en los costos de transportación de naftas ligeras, azufre y de gas natural, y en licencias de Microsoft.

IMSS	19 368.3	<ul style="list-style-type: none">• Ampliaciones destinadas a sufragar el pago de pensiones a que dio lugar el incremento en el número de pensionados y jubilados. También incidieron los recursos orientados a cubrir un incremento salarial superior al previsto y un aumento en la contratación de plazas; la compra adicional de dos millones de vacunas antinfluenza estacional; la mayor demanda de servicios integrales y medicamentos de alta especialidad, y la adquisición de equipo e instrumental médico, con objeto de fortalecer los programas institucionales de detección de cáncer de mama y PREVENIMSS.
-------------	----------	---

MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y AHORRO EN EL GASTO PÚBLICO

Para la presente Administración una prioridad en materia de gasto público ha consistido en establecer diversas medidas que buscan mejorar la calidad de las erogaciones, privilegiando los principios de austeridad, disciplina y ahorro presupuestario.

La primera acción emprendida en este ámbito fue la emisión del Decreto que Establece las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Federal **-APF-**, publicado el 4 de diciembre de 2006 en el Diario Oficial de la Federación **-DOF-**. Con ello, se marcó un cambio permanente en la forma en que los recursos públicos son presupuestados y ejercidos en la APF.

Adicionalmente, se establecieron los Lineamientos específicos para la aplicación y seguimiento de las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la APF emitidos de manera conjunta por las secretarías de Hacienda y Crédito Público **-SHCP-** y de la Función Pública **-SFP-**, los cuales fueron publicados en el DOF el 29 de diciembre de 2006.

Con el fin de dar permanencia a estas medidas, en junio de 2007, el Ejecutivo Federal presentó una iniciativa de reforma a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria **-LFPRH-**, dirigida a elevar la calidad del gasto público mediante el enfoque del Presupuesto basado en Resultados **-PbR-** y el Sistema de Evaluación del Desempeño **-SED-**.

En línea con este esfuerzo y en cumplimiento con los preceptos de la Ley, al inicio del ejercicio fiscal 2009 se puso en marcha el Programa de Mediano Plazo **-PMP-**, cuyo propósito fundamental ha sido mejorar la calidad del gasto público, y promover la eficiencia y eficacia de la gestión, a través de tres vertientes: **la modernización y mejora en la prestación de los servicios públicos, la promoción de la productividad en el desempeño de las funciones de las dependencias y entidades, y la reducción de los gastos de operación.**

El PMP es un instrumento de planeación y ejecución que permite articular al PbR y al SED, a través de la confluencia de las medidas de austeridad y disciplina presupuestarias, y aquellas orientadas a incrementar la calidad del gasto público.

Con fundamento en el PMP, en mayo de 2009 la SHCP emitió los Lineamientos de austeridad, racionalidad, disciplina y control del ejercicio presupuestario específicos para ese ejercicio, en los cuales se establecieron las metas de ahorro en el gasto corriente. Asimismo, y con base en el Artículo 21 de la LFPRH, el 13 de agosto el Ejecutivo Federal informó a la Cámara de Diputados sobre un ajuste al gasto público que tuvo como propósito compensar la disminución de los ingresos, derivada de la caída en la actividad productiva a que dio lugar la crisis económica internacional.

Bajo este contexto, en el Artículo Vigésimo Tercero del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010 **-PEF 2010-**, se establecieron las medidas de austeridad específicas para reducir en las dependencias y entidades las estructuras orgánicas y ocupacionales de sus respectivos órganos internos de control. En complemento, el 16 marzo del mismo año fue comunicado a la H. Cámara de Diputados, por conducto de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el Programa Nacional de Reducción de Gasto Público **-PNRGP-**.

El PNRGP se inscribe en la tercera vertiente del PMP, referente a la reducción de los gastos de operación, y da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 del PEF 2010.

Cumplimiento del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público para 2010

En el PNRGP se estableció una meta global de ahorro para el período 2010-2012 de 40 mil 100.0 millones de pesos, que se alcanzará de manera acumulada hacia el final del período mencionado^{1/}. De forma particular para 2010, se estimó que las dependencias y entidades de la APF, obtendrían un ahorro global por 13 mil 892.0 millones de pesos.

PROGRAMA NACIONAL DE REDUCCIÓN DEL GASTO PÚBLICO (Millones de Pesos)

CONCEPTO	PNRGP		CUMPLIMIENTO	
	Meta (a)	Observado (b)	Absoluto (b-a)	% (b/a)
TOTAL	13 892.0	27 249.9	13 357.9	196.2
Dependencias	9 405.5	21 600.6	12 195.2	229.7
Servicios personales	6 211.4	7 261.4	1 050.0	116.9
Gasto de Operación y Administrativo	3 194.1	14 339.2	11 145.1	448.9
Entidades 1/	4 486.5	5 649.3	1 162.7	125.9
Servicios personales	221.1	816.4	595.3	369.3
Gasto de Operación y Administrativo	4 265.5	4 832.9	567.4	113.3

1/ Incluye en el observado 567.4 millones de pesos de ahorro en recursos propios de las entidades de control presupuestario indirecto.

Al cierre del ejercicio, la meta se superó en 13 mil 357.9 millones de pesos al lograrse un ahorro de 27 mil 249.9 millones de pesos. Ello significó un avance de 68.0 por ciento con respecto a la meta propuesta para el período 2010-2012. De dicho ahorro, 8 mil 77.8 millones correspondieron a servicios personales y 19 mil 172.1 millones de pesos al gasto de operación y administrativo.

Cumplimiento de la Meta de Ahorro Anual para 2010

De acuerdo con lo establecido en el Artículo Segundo de las disposiciones transitorias de la reforma a la LFPRH publicada en el DOF en octubre de 2007, las dependencias del Gobierno Federal deben obtener un ahorro anual del 5.0 por ciento de su gasto de operación y administrativo; lo cual de acuerdo con el presupuesto aprobado para 2010 equivaldría a 4 mil 960.9 millones de pesos.

Durante 2010, con la aplicación de las medidas de austeridad, las dependencias del Gobierno Federal lograron un ahorro de 9 mil 59.6 millones de pesos, equivalente a 9.1 por ciento de su presupuesto para gasto de operación y administrativo, lo que implicó rebasar la meta en 4 mil 98.7 millones de pesos y en 4.1 puntos porcentuales.

CUMPLIMIENTO DE LA META DE AHORRO ANUAL SEGUNDO TRANSITORIO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA (Millones de Pesos)

	BASE DE CÁLCULO		OBSERVADO	
	Original 1/ (1)	Meta 5 %	Austeridad y Ajuste (2)	Nivel de Cumplimiento (2/1)
Otros gastos de operación y administrativo de las dependencias de Gobierno Federal 1/	99 217.0	4 960.9	9 059.6	9.1

1/ Corresponden al gasto de operación y administrativo de las dependencias -ramos administrativos y generales 19 y 23-; congruente con la presentación de la clasificación económica del gasto programable informado en este tomo de Resultados Generales.

1/ El PNRGP es obligatorio para las dependencias y entidades de la APF, las unidades administrativas de la Presidencia de la República, la PGR y los tribunales administrativos. Con el fin de continuar con el fortalecimiento de determinadas funciones prioritarias, se excluyó a las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, y se estableció un tratamiento específico a las actividades de seguridad pública y nacional, así como a las actividades docentes en escuelas de todos los niveles educativos y en centros públicos de investigación, y de atención médica en clínicas y hospitales.

Resultados del Programa de Mediano Plazo 2007-2010

En el período de 2007 a 2010 las dependencias y entidades de la APF han logrado ahorrar a través de diversas estrategias recursos por 221 mil 695.1 millones de pesos de 2010. Este esfuerzo de ahorro se ha realizado mediante dos acciones:

- La primera, se ha llevado a cabo en el proceso de aprobación del PEF, donde se han aplicado algunas reducciones determinadas por la Cámara de Diputados, las cuales permiten a los propios legisladores reasignar recursos a programas seleccionados por ellos. La cantidad ahorrada por este medio asciende a 112 mil 585.1 millones de pesos de 2010.
- La segunda acción corresponde a la aplicación de medidas de austeridad por parte del Ejecutivo Federal durante el transcurso de cada ejercicio fiscal. Así, se han generado ahorros por 109 mil 109.9 millones de pesos de 2010, durante igual período.

MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y AHORRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

(Millones de Pesos)

CONCEPTO	Millones de pesos				Millones de pesos de 2010				
	2007	2008	2009	2010	2007	2008	2009	2010	Acumulado
TOTAL	16 812.5	26 138.6	69 277.4	101 577.8	19 398.6	28 405.5	72 313.1	101 577.8	221 695.1
Aprobado PEF 1/	15 597.7	8 281.3	10 788.0	74 328.0	17 996.9	8 999.5	11 260.7	74 328.0	112 585.1
Austeridad PMP 2/	1 214.8	17 857.3	58 489.4	27 249.9	1 401.7	19 406.0	61 052.4	27 249.9	109 109.9
Dependencias		11 777.3	33 697.1	21 600.6		12 798.7	35 173.7	21 600.6	69 573.0
Servicios personales			17 395.9	7 261.4			18 158.2	7 261.4	25 419.6
Gasto de operación y administrativo		11 777.3	16 301.2	14 339.2		12 798.7	17 015.5	14 339.2	44 153.4
Entidades 3/		6 080.0	24 792.3	5 649.3		6 607.3	25 878.7	5 649.3	38 135.3
Servicios personales			7 364.5	816.4			7 687.2	816.4	8 503.6
Gasto de operación y administrativo		6 080.0	17 427.8	4 832.9		6 607.3	18 191.5	4 832.9	29 631.7

NOTA: Los montos correspondientes a 2007 y 2008 para el renglón de Austeridad PMP fueron presentados en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2008, en la página 93 del Tomo de Resultados Generales, en el renglón de "Ahorro adicional" del Cuadro Medidas de Austeridad y Ahorro.

1/ Ahorros resultado del proceso de aprobación del presupuesto de egresos. Se incorpora la cifra correspondiente al aprobado PEF 2007 por 15 mil 597.7 millones de pesos, la cual no fue reportada en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2007; sin embargo, se pueden observar algunas reducciones aplicadas por la Cámara de Diputados en el PEF 2007 a los Ramos Administrativos y a las Entidades de Control Directo respecto del PPEF 2007, en el Anexo 20 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2007. Para el ejercicio 2010, el importe es neto de la reducción en subsidios de LFC por 35 mil 16.6 millones de pesos, derivado de la extinción de la paraestatal; asimismo, se considera como medida de austeridad la reducción de la asignación total de gasto programable por 30 mil 49.1 millones de pesos correspondientes a LFC.

2/ Ahorros aplicados durante el ejercicio presupuestario, inscritos en el marco del PMP. Para los años 2007 a 2009 corresponde a lo reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2009 página 87 del tomo de Resultados Generales.

3/ Incluye 567.4 millones de pesos de ahorro en recursos propios de las entidades de control indirecto.

Adicionalmente, cabe señalar que la presente Administración ha establecido mecanismos de control en el proceso de integración del proyecto de presupuesto, mismas que se traducen en reducciones a las propuestas de las dependencias y entidades, y que para efectos presupuestarios se convierten en ahorros regularizables para los siguientes ejercicios fiscales. Estos ahorros permiten a la mayoría de las dependencias, órganos desconcentrados o entidades apoyadas, cubrir los gastos en áreas prioritarias o ineludibles.

TRANSPARENCIA Y CALIDAD EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

Una de las prioridades de la actual Administración es fortalecer la cultura de rendición de cuentas y la transparencia en la gestión pública, sustentada en un desempeño moderno, eficiente y honesto en el manejo de los recursos públicos. Como parte de este compromiso, destacan las tareas realizadas en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Avances en la consolidación del Presupuesto basado en Resultados -PbR- y el Sistema de Evaluación del Desempeño -SED-

A partir de los ejercicios fiscales 2007 y 2008 se impulsó la implantación del PbR y el SED, mediante el establecimiento y la ejecución de los principios, conceptos, metodologías, lineamientos, procedimientos y sistemas informáticos que sustentan su operación.

Durante 2009 y 2010 se adecuaron y perfeccionaron dichos mecanismos para su consolidación; sin embargo, cabe señalar que la adopción del SED requiere de un proceso gradual, progresivo y sistemático de aprendizaje y mejora continua, al igual que ha sido el caso de otros países.

La construcción del PbR y del SED ha requerido de la reorganización del proceso presupuestario para enfocarlo hacia la consecución de resultados, expresados en los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo -PND- y en los de sus programas derivados. En torno a dichos objetivos, se han creado y alineado los Programas presupuestarios -Pp- de las dependencias y entidades de la APF, y se han asignado los recursos públicos.

El PbR-SED se basan, principalmente, en dos estrategias para evaluar el desempeño de los Pp: el seguimiento a los indicadores de desempeño de cada programa contenidos en la Matriz de Indicadores para Resultados -MIR- y las evaluaciones externas a los programas y a las políticas públicas.

Matriz de Indicadores para Resultados -MIR-

La MIR es una herramienta de planeación estratégica que se elabora con base en la Metodología del Marco Lógico -MML-; la MIR se estableció como el instrumento para construir e integrar de forma ordenada los objetivos, indicadores y metas de cada Pp, lo cual facilita su análisis, monitoreo, seguimiento y evaluación, así como del gasto asignado a éstos. Lo anterior significa alinear los procesos, productos, resultados e impacto de cada Pp.

Dichas matrices se han sometido a un proceso de mejora continua, lo que ha contribuido a que los programas de la APF estén mejor diseñados, cuenten con mejores indicadores de desempeño y, en su caso, mejoren las Reglas de Operación. En 2009 se contó con 453 MIR para igual número de Pp, y para 2010 se incrementó a 600, considerando las correspondientes a Pp que operan con recursos propios.

En los procesos de mejora, han participado, entre otros, la Presidencia de la República, SHCP, SFP, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social -CONEVAL-, el Instituto Nacional de las Mujeres -INMUJERES-, y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe -CEPAL- de las Naciones Unidas.

Evaluaciones externas

Las evaluaciones a los Pp se realizan con base en estándares homogéneos empleados por evaluadores externos e independientes de los ejecutores de cada programa, sus resultados se hacen públicos y son procesados por los ejecutores de los Pp para su mejora continua. Para tal fin, la SHCP, SFP y el CONEVAL pusieron en marcha el Programa Anual de Evaluación -PAE-, en coordinación con las dependencias y entidades de la APF, el cual fue una respuesta a la necesidad de planear y controlar el proceso de evaluación, asegurando que los programas a evaluar se seleccionen estratégicamente.

De 2007 a la fecha, el PAE ha programado un total de 666 evaluaciones a los programas y políticas públicas del Gobierno Federal, a efecto de mejorar de manera continua el diseño, la operación y el impacto de los mismos.

El proceso de evaluación, coordinado a través de los PAE ha evolucionado de manera consistente. En 2007 y 2008 se programaron 318 evaluaciones, 193 en 2009 y 155 en 2010.

De conformidad con los PAE en el período 2007-2010, se ha dado cumplimiento a 76.0 por ciento de las evaluaciones programadas. Actualmente están en proceso 126 Evaluaciones Específicas de Desempeño **-EED-** 2010-2011, tres evaluaciones específicas de percepción de beneficiarios, la evaluación de perspectivas de juventud y la evaluación de personas con discapacidad, tres de impacto y tres estratégicas. Conviene destacar el empeño de las dependencias y entidades en el ejercicio de evaluación, lo cual ha contribuido a fortalecer significativamente el SED.

Aspectos susceptibles de mejora

Para dar atención y seguimiento a los resultados de las evaluaciones externas practicadas a los Pp, la SHCP, SFP y el CONEVAL emitieron en octubre de 2008 el “Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones externas a programas federales realizadas en 2008”. En febrero de 2010, el mecanismo fue modificado con el fin de vincularlo con el ciclo programático-presupuestario. Los principales factores para evaluar se sustentan en los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa cuyo objetivo es la mejora de los programas.

Éstos se clasifican en: Específicos -atendibles por la unidad responsable de la ejecución del Pp-; Institucionales -atendibles por la dependencia o entidad a la que pertenece la unidad responsable de la ejecución del Pp-; Interinstitucionales -atendibles por diversas dependencias y entidades que de alguna manera influyen en la ejecución del Pp-, e Intergubernamentales -atendibles por más de un orden de gobierno-.

En el Sistema de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora **-SSAS-**, más de 130 Pp con EED reportan avances, mismos que acumulan más de 870 aspectos de mejora; de éstos, más de 80.0 por ciento corresponden a asuntos específicos. Cabe señalar que en marzo de 2010 las dependencias y entidades entregaron a las autoridades competentes los avances en seguimiento a las recomendaciones correspondientes.

Formación de recursos humanos

En apoyo a la consolidación del PbR y del SED en la APF y en las entidades federativas, en 2010 se realizaron diversas actividades de capacitación, entre las que destacan:

- Se capacitó a un total de 6 608 servidores públicos de los tres órdenes de gobierno: 2 031 de manera presencial y 4 577 a distancia.
- Se diseñó y desarrolló el Diplomado de PbR en línea en coordinación con la Universidad Nacional Autónoma de México **-UNAM-**, en el cual participaron 2 013 servidores públicos, con 887 diplomas entregados.
- Se publicó la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos en coordinación con el CONEVAL.
- Se publicó la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados de Programas de la APF, en coordinación con la SFP y el CONEVAL.

Con ello, al cierre de 2010 se han capacitado a 27 275 servidores públicos a nivel nacional, incluidos aquéllos que recibieron una de las 7 036 copias distribuidas del Manual de Habilitación del Instructor del Taller de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Participación ciudadana

Un resultado importante de la instrumentación del PbR y del SED ha sido la creciente penetración que ha tenido el enfoque basado en resultados en la sociedad. Particularmente durante 2009 y 2010 se incrementó el número de estudios realizados y presentados por organizaciones de la sociedad civil y diversas instituciones

académicas con base en la información del desempeño de programas y políticas públicas derivada del PbR y del SED. Actualmente la SHCP mantiene un diálogo directo y permanente con organizaciones sociales interesadas en promover la mejora en el gasto y la transparencia presupuestaria.

Avances de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

En el marco de la Ley General de Contabilidad Gubernamental **-LGCG-**, durante 2010 se avanzó en el propósito compartido por los tres órdenes de gobierno de armonizar los sistemas de contabilidad gubernamental, la emisión de información financiera y las cuentas públicas. Al respecto, en el segundo año de vigencia de la citada Ley, el Consejo Nacional de Armonización Contable **-CONAC-**, instancia responsable de emitir las normas y lineamientos que permitirán cumplir con lo dispuesto en la misma, llevó a cabo entre otras acciones, las que enseguida se relacionan:

- El 28 de mayo celebró su Primera Reunión de Trabajo, en la que se actualizaron sus Reglas de Operación y se aprobaron el Programa Anual de Trabajo para 2010, los Clasificadores por Objeto del Gasto a Nivel Partida Genérica, y por Tipo de Gasto, así como la Clasificación Funcional del Gasto.
- El 4 de noviembre se realizó la Segunda Reunión de Trabajo, en cuyo marco se aprobaron las Adecuaciones al Clasificador por Objeto del Gasto y el Manual de Contabilidad Gubernamental.
- El 15 de diciembre se llevó a cabo la Tercera Reunión, en la que se aprobaron las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio -Elementos Generales-; la Clasificación Funcional del Gasto, y el Marco Metodológico Sobre la Forma y Términos en que Deberá Orientarse el Desarrollo del Análisis de los Componentes de las Finanzas Públicas, con Relación a los Objetivos y Prioridades que, en la Materia, Establezca la Planeación del Desarrollo para su Integración en la Cuenta Pública.

Conviene destacar que con la normatividad emitida, sociedad y gobierno obtendrán diversos beneficios, entre los que se distinguen:

- La sociedad dispondrá de información útil y de calidad para evaluar al gobierno.
- Los gobiernos contarán con información clara, oportuna, veraz y confiable, sustentada en criterios y principios armonizados, que permitirán mejorar la calidad en la toma de decisiones.
- En la administración pública se favorecerá el vínculo efectivo entre la planeación, ejecución y evaluación de las políticas públicas.
- Se contribuirá a eliminar áreas de opacidad y riesgo identificadas por la Auditoría Superior de la Federación.

Es importante resaltar que con la emisión de la normatividad antes señalada se dio cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio de la LGCG.

SUPERACIÓN DE LA POBREZA

EJES RECTORES DEL PND 2007-2012

- Estado de Derecho y Seguridad.
- Economía Competitiva y Generadora de Empleos.
- Igualdad de Oportunidades.
- Sustentabilidad Ambiental.

PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO SOCIAL 2007-2012

OBJETIVOS

- Desarrollar las capacidades básicas de las personas en condición de pobreza.
- Abatir el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables, a través de estrategias de asistencia social que les permitan desarrollar sus potencialidades con independencia y plenitud.
- Disminuir las disparidades regionales mediante el ordenamiento territorial e infraestructura social, que permitan la integración de las regiones marginadas a los procesos de desarrollo y detonar las potencialidades productivas.
- Mejorar la calidad de vida en las ciudades, con énfasis en los grupos sociales en condición de pobreza, por medio de la provisión de infraestructura social y vivienda digna, así como consolidar ciudades eficientes, seguras y competitivas.

ESTRATEGIAS

- Llevar a cabo una política alimentaria integral que permita mejorar la nutrición de las personas en situación de pobreza.
- Promover la asistencia y permanencia escolar a través de becas educativas para la población más pobre.
- Incentivar el uso de los servicios de salud, especialmente de las mujeres y los niños de las familias en pobreza.
- Fomentar el desarrollo de capacidades para posibilitar el acceso a mejores fuentes de ingreso.
- Expandir la red de estancias infantiles con el fin de facilitar la integración de mujeres al mercado de trabajo.
- Promover la asistencia social a los adultos mayores en condiciones de pobreza o vulnerabilidad, dando prioridad a la población de 70 años y más, que habita en comunidades rurales con los mayores índices de marginación.
- Procurar el acceso a instancias de protección social a personas en situación de vulnerabilidad.
- Apoyar a las regiones más marginadas del país para reducir la brecha regional de desarrollo humano.
- Vincular a las regiones marginadas con zonas desarrolladas aprovechando sus ventajas competitivas y así integrarlas a procesos de desarrollo.
- Impulsar el ordenamiento territorial nacional y el desarrollo regional, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y concertadas con la sociedad civil.
- Prevenir y atender los riesgos naturales con acciones coordinadas con la sociedad civil.
- Propiciar la incorporación equitativa y sustentable de la población que habita en zonas urbanas marginadas y con alta concentración de pobreza, al desarrollo de las ciudades.
- Mejorar la calidad de la vivienda de los hogares en condiciones de pobreza a efecto de fortalecer su patrimonio.
- Generar las condiciones necesarias para el desarrollo de ciudades y zonas metropolitanas seguras, competitivas, sustentables y menos costosas.

Con el propósito de mejorar la calidad de vida de los mexicanos, en particular de los que menos tienen, el Gobierno Federal reforzó los programas y acciones enfocadas a promover el **Desarrollo Humano Sustentable**. Se trata de reducir la pobreza a partir del establecimiento de condiciones que propicien la igualdad de oportunidades para las comunidades y las personas.

Al efecto, la Secretaría de Desarrollo Social **-SEDESOL-** persistió en el impulso de una política integral que articule los diferentes programas sociales e instancias gubernamentales en el desarrollo de estrategias y acciones que contribuyan a aumentar las capacidades básicas de la población y al mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y políticas de los espacios rurales y urbanos, bajo principios de subsidiariedad, solidaridad y corresponsabilidad.

En tal sentido, la **Estrategia Vivir Mejor** se ha consolidado como el instrumento fundamental para encauzar, coordinar y ordenar las políticas públicas en tres ejes sustantivos: desarrollo de capacidades básicas, construcción de una red de protección social, y vinculación de la política económica y social.

También destaca la **Estrategia 100x100**, la cual tiene como propósito impulsar, a través de un esquema de coordinación institucional, el desarrollo integral social y económico de los 125 municipios que presentan los mayores niveles de marginación y pobreza del país, por medio de seis vertientes de acción: educación, salud y nutrición, impulso a la actividad productiva, infraestructura social básica, vivienda digna; y, protección de los recursos naturales.

Dichos municipios se distribuyen en siete estados: 58 en Oaxaca, 21 en Guerrero, 20 en Chiapas, 15 en Veracruz, nueve en Puebla y uno en Durango y Nayarit, respectivamente. Las instituciones federales que participan en esta estrategia invirtieron 5 mil 548.0 millones de pesos. Destacan, la SEDESOL, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y la SCT, que en conjunto aportaron 80.1 por ciento del total.

GASTO EJERCIDO EN LOS PROGRAMAS PARA SUPERAR LA POBREZA

GASTO FEDERAL EN PROGRAMAS PARA
SUPERAR LA POBREZA
(Millones de Pesos)

VERTIENTES	2009 Ejercido	2010 Original	2010 Ejercido
TOTAL	236 209.1	281 073.0	271 270.4
Desarrollo de Capacidades	109 411.9	148 052.8	136 286.9
Desarrollo Regional	96 271.5	98 794.6	100 267.9
Grupos Sociales Vulnerables	20 182.5	21 696.4	21 417.5
Desarrollo Urbano	10 343.2	12 529.1	13 298.1

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

En 2010, el gasto federal destinado a los programas que coadyuvan a la **superación de la pobreza** ascendió a 271 mil 270.4 millones de pesos, cifra superior en 10.0 por ciento real a la observada el ejercicio anterior. Sin embargo, fue menor en 3.5 por ciento a la programada.

La distribución de los recursos por vertiente fue: 50.2 por ciento al desarrollo de capacidades básicas; 37.0 a desarrollo regional; 7.9 a la atención de grupos sociales vulnerables, y la diferencia de 4.9 por ciento al desarrollo urbano.

DESARROLLO DE CAPACIDADES BÁSICAS

PROGRAMAS DE DESARROLLO DE CAPACIDADES BÁSICAS
(Millones de Pesos)

PROGRAMAS	2009 Ejercido	2010 Original	2010 Ejercido
TOTAL	109 411.9	148 052.8	136 286.9
OPORTUNIDADES	46 698.8	63 055.6	57 019.7
SEDESOL	24 650.3	34 994.8	31 608.3
SEP	18 566.4	23 134.4	21 135.1
SALUD	3 482.1	4 926.5	4 276.3
Programas de Salud	39 730.0	57 703.4	53 839.1
Programas Alimentarios	10 838.1	14 745.9	13 489.8
Programas Educativos	12 145.1	12 547.8	11 938.3

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

La igualdad de oportunidades es un requisito indispensable para que las personas desarrollen las capacidades básicas que les permita mejorar sus condiciones de vida mediante su propio esfuerzo.

Por ello, se perseveró en las acciones dirigidas a proveer a las familias en condiciones de pobreza, de satisfactores mínimos en materia de alimentación, salud y educación que contribuyan al desarrollo de las capacidades de sus integrantes y su incorporación a las actividades productivas y sociales.

Para avanzar en este objetivo, en 2010 el Gobierno Federal ejerció 136 mil 286.9 millones de pesos, lo que significó un aumento anual de 19.3 por ciento en

términos reales. No obstante, dicho monto resultó inferior en 7.9 por ciento a lo previsto. Del total, 41.8 por ciento se destinó al Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, 39.5 a programas de salud, 9.9 a alimentarios y 8.8 a educativos.

Programa de Desarrollo Humano Oportunidades

Con este Programa se continuaron suministrando ayudas económicas y en especie, junto con servicios, con el fin de mejorar la alimentación, la educación y la salud de las familias en condiciones de pobreza extrema y ampliar sus posibilidades de desarrollo. Asimismo, se buscó vincular a la población objetivo con otros programas y servicios públicos que contribuyen a elevar su nivel de bienestar.

Cabe destacar que, en 2010 se incorporó un nuevo componente al Programa denominado “**Infantil Vivir Mejor**”, a través del cual se entrega un apoyo mensual de 100.0 pesos por cada niño menor de 9 años a las familias beneficiarias, mismas que podrán recibir hasta tres apoyos por este concepto.

Para aumentar el padrón de beneficiarios del Programa a 5.8 millones de familias en pobreza extrema, como se estableció en el Presupuesto de Egresos de la Federación **-PEF-** y en las Reglas de Operación, se incorporaron 858 009 familias y se reactivaron 32 313 ya inscritas. Lo anterior, permitió compensar las bajas naturales registradas por 280 727 unidades y alcanzar al cierre del ejercicio un padrón de 5 818 954 familias.

A continuación se describen las principales acciones realizadas y resultados obtenidos con los diferentes componentes de OPORTUNIDADES.

PROGRAMA OPORTUNIDADES		
CONCEPTO	2009	2010
BENEFICIARIOS		
Familias (Miles)	5 210	5 819
Zonas rurales	4 350	4 569
Zonas urbanas	860	1 250
COBERTURA		
Localidades	97 922	97 053
Municipios 1/	2 445	2 445
Entidades Federativas	32	32

1/ Incluye las delegaciones del Distrito Federal.

FUENTE: Coordinadora Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.

PRINCIPALES ACCIONES Y RESULTADOS

Componente Alimentario

- **Subsidios Económicos:** se entregaron recursos por 28 820.6 millones de pesos.
- **Complementos Alimenticios:** se adquirieron 211.8 y 91.8 millones de dosis de suplementos alimenticios para niños menores de cinco años y mujeres embarazadas y en período de lactancia, respectivamente.
- **Indicadores**
 - Se redujo entre 2009 y 2010 de 98.9 a 98.8 el porcentaje de asistencia de mujeres embarazadas a consultas de vigilancia.
 - Se registró un incremento de 98.7 a 99.0 en el porcentaje de niños en control nutricional menores de 2 años, y una disminución de 98.7 a 98.2 en niños de 2 a 4 años.
- **Apoyo Alimentario Vivir Mejor**
 - Se proporcionaron 120.0 pesos mensuales por familia beneficiaria para compensar el alza internacional de los precios de los alimentos.

Componente Educativo

- Se logró una cobertura de 5.2 millones de becarios activos al cierre de 2010; de ellos, 2.5 correspondieron a primaria, 1.8 a secundaria y 0.9 millones a media superior. Lo anterior implicó un aumento de 2.0 por ciento con respecto al año precedente, derivado, principalmente, del incremento de 5.8 por ciento observado en el nivel medio superior. En orden de importancia le sigue el nivel de primaria con 1.2 y el de secundaria con 0.7 por ciento.
- Se entregaron 2 391.6 miles de paquetes de útiles escolares a los alumnos de primaria y telesecundaria, esto es, 6.3 por ciento menos que en 2009.

Componente de Salud

- Se proporcionó un millón de consultas; 6.9 millones fueron a menores de cinco años, 1.4 consultas prenatales a mujeres embarazadas, y 33.8 millones al resto de los integrantes de las familias.

Componente Adultos Mayores

- Se concedió un apoyo de 295.0 pesos mensuales a 75 mil adultos mayores en 779 mil localidades de hasta 20 000 habitantes.

Componente Energético

- Se otorgaron 55.0 pesos mensuales a las familias beneficiarias, con el fin de compensar los gastos realizados en el consumo de fuentes de energía -luz, gas, carbón, leña, combustibles o velas, entre otros-. En total, se favoreció a 5.8 millones de familias que habitan 97 053 localidades.

Componente Patrimonial “Jóvenes con Oportunidades”

- Se entregaron apoyos monetarios a 89 202 becarios mediante el mecanismo de remesa, de los cuales 4 343 corresponden a la quinta generación, 9 483 a la sexta, 74 284 a la séptima, y 1 092 a la octava generación.

Apoyo “Infantil Vivir Mejor”

- Se otorgaron 100.0 pesos mensuales a 2.5 millones de niños menores de 9 años, integrantes de las familias beneficiarias.

INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2010		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALC/ORIG
		ORIGINAL	ALCANZADA	
Familias beneficiarias del Programa Oportunidades.	Familias	5 800 000	5 818 954	100.3
<ul style="list-style-type: none"> • Al cierre del ejercicio fiscal, el Programa alcanzó un padrón de familias beneficiarias de 5 818 954 familias, en cumplimiento a lo establecido en las Reglas de Operación, lo que representó superar en 0.3 por ciento la meta. 				
Niños que reciben becas de educación básica y media superior.	Niño	6 000 000	5 125 088	85.4
<ul style="list-style-type: none"> • Al estimar la meta de becarios, se desconocía el número de familias que el Programa incorporaría en 2010 en zonas urbanas bajo el esquema de atención intervención 1 y 2, modalidades que dentro de sus características se encuentra la no entrega de becas educativas de primaria; esta incorporación originó que aproximadamente 350 mil integrantes de entre 8 a 13 años no fueran elegibles para recibir el apoyo de becas educativas. • Se identificaron aproximadamente 600 mil integrantes en edad escolar de nivel básico que estuvieron inscritos en los dos últimos ciclos escolares y que no recibieron su inscripción para el período 2010-2011. En tal sentido, y con el fin de captar a dichos integrantes, en el último bimestre de 2010 se les emitieron los formatos de inscripción, con lo que se prevé que en el primer bimestre de 2011 se logre incorporar en el padrón de becarios al mayor número posible de integrantes. • Como resultado de la incorporación de familias realizada al cierre del año, se espera que en los dos primeros bimestres de 2011 dichas familias reporten la inscripción de los integrantes en edad escolar susceptibles de ser becarios. 				
Porcentaje de niños beneficiarios que están en control nutricional.	Porcentaje	95.0	98.5	103.7

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Social.

Programas Alimentarios

En la ejecución de los **programas alimentarios** distintos a OPORTUNIDADES, dirigidos a la población en situación de pobreza, se aplicaron recursos federales por 13 mil 489.8 millones de pesos, monto superior en 19.2 por ciento real al reportado un año antes. Sin embargo, comparado con el presupuesto aprobado fue inferior en 8.5 por ciento.

De dicho total, 37.7 por ciento se transfirió a las entidades federativas a través del Fondo de Aportaciones Múltiples **-FAM-** para la operación de los programas de Asistencia Social Alimentaria coordinados por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia **-DIF-**; 26.3 se destinó al Programa de Apoyo

Alimentario administrado por la Coordinación Nacional del Programa Oportunidades; 19.1 al Programa de Abasto Social de Leche, a cargo de LICONSA; 14.7 al Programa de Abasto Rural bajo la responsabilidad de DICONSA; y el restante 2.2 por ciento a otros programas.

La **Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria -EIASA-**, coordinada por el DIF, se vigorizó mediante la reestructuración de los programas y el énfasis brindado a su objetivo principal de promover una alimentación correcta y satisfacer las necesidades de los beneficiarios.

Lo anterior implicó el trabajo sincronizado con otros programas y acciones del Gobierno Federal que permitiera establecer sinergias en materia de salud, nutrición y alimentación. Destacan los compromisos establecidos en el marco del Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria, específicamente, en cuanto a disponibilidad y acceso a agua potable, disminución del consumo de azúcar y grasa a través de bebidas, y promoción de la lactancia materna, así como del consumo de verduras, frutas, leguminosas y cereales integrales.

Por su parte, los Sistemas Estatales DIF ofrecieron menús y dotaciones diseñados con base en los Criterios de Calidad Nutricia, incorporando fruta y/o verdura fresca y/o deshidratada en 30 Sistemas, sustituyendo la leche entera con o sin sabor por leche semidescremada o descremada en 23, e incluyendo cereales integrales en 22 de ellos.

Así, en la ejecución del **Programa de Desayunos Escolares** se ejercieron 4 mil 484.2 millones de pesos, provenientes del FAM -Ramo 33-, con los que se benefició a 5.5 millones de niños y niñas en promedio diario, cifra superior en 4.8 por ciento a la de 2009.

En total se repartieron 1 116.1 millones de desayunos escolares; de los cuales, 84.9 por ciento fueron cubiertos con recursos federales y 15.1 por ciento con estatales. El Programa tuvo presencia en 2 304 municipios; entre los que se incluyen 702 de población indígena.

Con el **Programa de Atención a Menores de Cinco Años en Riesgo, no Escolarizados** se distribuyeron 90 430 757 raciones a 421 096 menores de 1 464 municipios, lo que implicó una erogación federal por 604.6 millones de pesos.

El **Programa de Apoyo Alimentario -PAL-**, anteriormente a cargo de DICONSA, fue transferido para su ejecución a la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, con el fin de lograr una mayor coordinación y complementariedad.

De esta manera, se contribuyó a mejorar la nutrición de 677 mil familias, que no son atendidas por “Oportunidades”, mismas que habitan en 54 366 localidades de 2 330 municipios de las 32 entidades federativas. Tales acciones involucraron subsidios por 3 mil 192.5 millones de pesos, los cuales fueron otorgados a través de los componentes de Apoyo Alimentario; Apoyo Alimentario “Vivir Mejor”; Apoyo “Infantil Vivir Mejor”, y Suplementos Alimenticios.

GASTO EN PROGRAMAS ALIMENTARIOS
(Millones de Pesos)

PROGRAMAS	2009 Ejercido	2010 Original	2010 Ejercido
TOTAL	10 838.1	14 745.9	13 489.8
Asistencia Social Alimentaria			
FAM/DIF 1/	4 982.5	5 088.8	5 088.8
Programa de Apoyo Alimentario	1 203.9	5 109.6	3 545.9
Leche, LICONSA	2 551.3	2 551.5	2 581.5
Abasto Rural DICONSA	1 806.4	1 996.0	1 986.9
Otros	294.0		286.7

1/ Se refiere a los recursos entregados a través del FAM del Ramo 33.
FUENTE: Dependencias, Ramos y Entidades de la Administración Pública Federal.

PRINCIPALES ACCIONES Y RESULTADOS

Apoyo Alimentario

- Se proporcionaron a las familias beneficiarias 265.0 pesos por mes, mismos que se entregaron bimestralmente.

Apoyo Alimentario Vivir Mejor

- Se otorgaron 120.0 pesos mensuales por familia, los cuales se concedieron bimestralmente, para compensar el alza internacional de los precios de los alimentos.

Apoyo “Infantil Vivir Mejor”

- Se otorgaron 100.0 pesos al mes entregados bimestralmente a 98 283 niños menores de nueve años integrantes de las familias beneficiarias.

Suplementos Alimenticios para niños menores de cinco años y mujeres embarazadas y en período de lactancia. Las familias recibieron una dotación bimestral de:

- Diez sobres de complemento nutricional para cada niño mayor a seis meses y menor a dos años.
- Diez sobres de leche fortificada por cada niño de dos años a menos de cinco años.
- Diez sobres de complemento nutricional para cada mujer embarazada o en período de lactancia.

INDICADOR PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2010		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALC/ORIG
		ORIGINAL	ALCANZADA	
Número de familias beneficiadas.	Familias	670 000	677 027	101.0
<ul style="list-style-type: none"> • En 2010, el Programa alcanzó un padrón de familias beneficiarias de 677 027 familias, en cumplimiento a lo establecido en las Reglas de Operación, esto es, 1.0 por ciento más que la meta. 				

Con el **Programa de Abasto Rural -PAR-**, a cargo de DICONSA, se continuó coadyuvando a reducir la pobreza, mediante la distribución de productos básicos de calidad y con alto valor nutricional en localidades rurales de alta y muy alta marginación, a precios inferiores a los de mercado.

Para su operación, DICONSA dispuso de una infraestructura de 23 518 tiendas rurales, cantidad superior en 1.3 por ciento a la de 2009. Cabe destacar, que de éstas, 12 776 se ubican en 1 177 municipios incluidos en el catálogo de zonas de atención prioritaria. También 10 308 de ellas corresponden a 934 municipios considerados indígenas y 22 247 a localidades OPORTUNIDADES.

Es importante señalar que, 87.5 por ciento del total se denominan Unidades de Servicio a la Comunidad **-USC-**, al disponer de, al menos, tres servicios adicionales al abasto, como telefonía rural, buzón SEPOMEX y paquetes de medicamentos, entre otros. Además de las USC, 9.1 por ciento de las tiendas contaron con dos servicios adicionales y 1.3 por ciento con otro diferente al abasto.

La flota vehicular en operación se conformó por 3 640 unidades: 2 091 de carga, 1 273 de supervisión y 276 de apoyo. En complemento, se dispuso de 28 almacenes centrales y 270 rurales, aunado a seis para programas especiales y cuatro graneleros.

PROGRAMA DE ABASTO RURAL

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	2009	2010
Puntos de Distribución			
Zonas Rurales	Tienda	23 226	23 518
Zonas Prioritarias 1/		12 591	12 776
Valor de las Ventas al Menudeo	Peso (Millones)	7 711.6	7 782.0
Margen de Ahorro	Por ciento	6.8	19.5

1/ Se refiere al número de establecimientos ubicados en zonas prioritarias y de atención inmediata.

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Social.

PRINCIPALES ACCIONES Y RESULTADOS

Política de Compras

- Se realizaron, al igual que el año anterior, compras centralizadas de frijol, arroz, azúcar y lentejas para aprovechar la capacidad de demanda y lograr precios bajos y competitivos.

Medidas para Reducir el Costo de Operación

- Se mantuvo la plantilla de personal propio en 4 244 plazas, cantidad igual a la registrada en 2009.

Programa de Inversión

- Se ejerció un presupuesto de 267.4 millones de pesos, de los cuales 219.2 se destinaron a la adquisición de 243 unidades de transporte de carga y supervisión, 3 914 equipos de almacén y montacargas, 29 808 muebles para tiendas, 900 equipos de

control de plagas, una planta de emergencia, un sistema de detección de humo y la modernización de los sistemas de comunicación en 96 sitios. Los restantes 48.2 millones de pesos se aplicaron en obras públicas, principalmente, para la rehabilitación de 183 almacenes.

Ventas Totales

- Se registraron ventas por 11 mil 103.4 millones de pesos; de éstos, 7 mil 781.9 se efectuaron en tiendas; 3 mil 272.7 a través de programas especiales, incluida la atención a emergencias, y 48.8 millones de pesos por medio de unidades móviles.
- Se mantuvo el precio del maíz y de la harina marca propia “Mi Masa” en 3.5 y 5.0 pesos el kilogramo, respectivamente.

Atención a Desastres Naturales

- Se realizaron ventas por 897.6 millones de pesos, con lo que se distribuyeron 1 millón 566 mil despensas, 2 millones 52 mil litros de agua, 730 mil láminas galvanizadas y de fibrocemento, 1 millón 156 mil costales, 706 mil colchonetas, 459 mil cobertores, 275 mil kits de limpieza y 423 mil de aseo personal, entre otros.

En la venta de productos de la canasta básica que comercializa DICONSA se ofreció un margen de ahorro promedio a la población objetivo de 19.5 por ciento, con lo cual se superó la meta establecida como se muestra a continuación:

INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA DE ABASTO RURAL A CARGO DE DICONSA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2010		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALC/ORIG
		ORIGINAL	ALCANZADA	
Margen de ahorro en la canasta básica.	Porcentaje	10.0	19.5	195.0
<ul style="list-style-type: none"> • El precio de la Canasta Básica en tienda DICONSA fue de 256.5 pesos, en tanto que en tiendas privadas fue de 306.4. 				
Número de localidades con tienda Diconsa.	Localidad	21 196	21 420	101.1
<ul style="list-style-type: none"> • Al cierre se registró un crecimiento neto de 292 tiendas. 				
Número de localidades prioritarias con tienda Diconsa.	Localidad	10 284	10 594	103.0
<ul style="list-style-type: none"> • La variación se explica porque durante 2010 la apertura de tiendas se llevó a cabo preferentemente en localidades prioritarias. 				

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Social.

A través del **Programa de Abasto Social de Leche -PASL-**, operado por LICONSA, se distribuyó leche fortificada a un precio inferior al del mercado, que ayuda a combatir la anemia y la desnutrición. La población objetivo del PASL fue la misma de años anteriores: niñas y niños de seis meses a 12 años de edad, mujeres de 13 a 15 años, mujeres en período de gestación o lactancia, mujeres de 45 y 59 años, adultos de 60 y más años, enfermos crónicos y personas con discapacidad.

No obstante lo anterior, con el fin de corroborar y certificar la permanencia, particularmente de las niñas y niños de seis meses a 12 años de edad inscritos en el Programa, se realizó un operativo de actualización y depuración al padrón de beneficiarios.

El PASL operó en 1 840 municipios y las 16 delegaciones del Distrito Federal, en donde se atendieron 5 352 localidades: 4 838 semiurbanas o rurales y 514 urbanas.

PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE

CONCEPTO	2009	2010
Número de Beneficiarios 1/	6 070 993	6 047 405
Zonas Urbanas	4 520 614	4 478 070
Niños	2 780 901	2 709 856
Adultos 2/	1 739 713	1 768 214
Zonas Semiurbanas y Rurales	1 550 379	1 569 335
Niños	1 074 352	1 055 645
Adultos 2/	476 027	513 690
Puntos de Distribución	9 702	9 650
Zonas Urbanas	4 290	4 318
Programa Tradicional	4 130	4 158
Convenios Interinstitucionales	160	160
Zonas Semiurbanas y Rurales	5 412	5 332
Programa Tradicional	3 795	3 835
Convenios Interinstitucionales	1 617	1 497

1/ En promedio diario.

2/ Incluye adolescentes de 13 a 15 años.

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Social.

Las familias beneficiarias se atendieron mediante 9 650 puntos de venta, cantidad inferior en 0.1 por ciento a la del ejercicio previo. Del total, 7 993 fueron de abasto comunitario y 1 657 unidades de operación por convenios. El padrón de beneficiarios incluyó 6.0 millones de personas, pertenecientes a 3.0 millones de hogares, cantidades similares a las del año anterior.

INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE A CARGO DE LICONSA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2 0 1 0		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
		ORIGINAL	ALCANZADA	ALC/ORIG
Número de hogares atendidos por el programa de abasto social de leche.	Hogar	3 050 729	3 056 683	100.2
Número de beneficiarios atendidos del programa de abasto social.	Persona	6 202 307	6 047 405	97.5
<ul style="list-style-type: none"> La variación se explica por 133 000 bajas aplicadas por duplicidad con Oportunidades y la atención de 5 870 personas menos en convenios interinstitucionales. 				
Número de litros de leche distribuidos para el abasto social.	Litro	1 018 377 328	1 033 176 527	101.5
<ul style="list-style-type: none"> Se superó lo programado en 1.5 por ciento, debido a un mayor retiro por parte de los beneficiarios. 				

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Social.

Programas Educativos

Con el propósito de avanzar hacia el logro de la equidad y la justicia educativa, se fortalecieron las acciones orientadas a expandir la oferta de servicios y abatir la deserción de la población escolar en condiciones de marginación o riesgo económico, cultural y social. Así, se ejecutaron estrategias y programas compensatorios que incluyen la capacitación de alumnos, docentes y padres de familia, junto con la distribución de apoyos didácticos.

Para la realización de dichos programas y acciones se destinaron 11 mil 938.3 millones de pesos, cifra inferior en 5.8 por ciento real a la registrada un año antes, y en 4.9 por ciento a la prevista. Del total, 43.4 por ciento se canalizó a los programas de Cursos Comunitarios y Compensatorios a cargo del CONAFE; 12.3 a Escuelas de Calidad; 11.5 al Programa Nacional de Becas y Financiamiento, y el restante 32.8 por ciento a otros 18 programas.

Las principales acciones y resultados obtenidos con estos programas se detallan en el apartado relativo al desempeño de la Función Educación, que forma parte del capítulo correspondiente a la Clasificación Funcional del Gasto Público de este tomo.

**GASTO EN PROGRAMAS DE EDUCACIÓN
(Millones de Pesos)**

PROGRAMAS	2 0 0 9 Ejercido	2 0 1 0 Original	2 0 1 0 Ejercido
TOTAL	12 145.1	12 547.8	11 938.3
Cursos Comunitarios, CONAFE	2 885.5	2 698.9	2 641.6
Compensatorios, CONAFE	2 656.6	2 594.7	2 545.1
Escuelas de Calidad, SEP	1 455.4	1 477.4	1 471.8
Programa Nacional de Becas y Financiamiento, -PRONABES-, SEP 1/	1 355.9	1 370.0	1 370.0
Otros	3 791.7	4 406.8	3 909.9

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

1/ En 2009 se denominaba Becas para Estudios Superiores.

FUENTE: Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

Programas de Salud

En los programas orientados a brindar servicios de salud a la población de menores ingresos se ejercieron 53 mil 839.1 millones de pesos, lo que implicó rebasar en 29.8 por ciento real lo reportado el ejercicio precedente. No obstante, resultó menor en 6.7 por ciento al presupuesto de salida.

Por su importancia, se distinguen los apoyos dirigidos al Sistema de Protección Social en Salud, que absorbió 84.0 por ciento del gasto, y al Programa IMSS-Oportunidades con 13.4 por ciento.

Los resultados más relevantes de dichos programas se analizan en el capítulo de Clasificación Funcional del Gasto de este tomo, específicamente en el análisis de la Función Salud.

GASTO EN PROGRAMAS DE SALUD
(Millones de Pesos)

PROGRAMAS	2009 Ejercido	2010 Original	2010 Ejercido
TOTAL	39 730.0	57 703.4	53 839.1
Sistema de Protección Social en Salud, SSA	31 275.3	48 842.1	45 224.7
IMSS-Oportunidades, SSA	6 974.9	7 300.0	7 207.8
Otros	1 479.8	1 561.4	1 406.6

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

DESARROLLO REGIONAL

Para coadyuvar a superar los desequilibrios regionales existentes en el país, se continuó promoviendo la competitividad de las diferentes regiones tomando en consideración su vocación económica y social y su potencial territorial. Al respecto, se reforzó la coordinación y colaboración de los tres órdenes de gobierno y la sociedad en su conjunto. Se trata de impulsar el desarrollo de proyectos productivos en las localidades con mayores desventajas, la expansión de la infraestructura social básica, y la transformación general de su hábitat que contribuya a elevar el bienestar de la población.

En la ejecución de tales políticas se ejercieron 100 mil 267.9 millones de pesos, cantidad similar en términos reales a la observada el ejercicio precedente y mayor en 1.5 por ciento a la aprobada en el presupuesto original.

PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL
(Millones de Pesos)

PROGRAMAS	2009 Ejercido	2010 Original	2010 Ejercido
TOTAL	96 271.5	98 794.6	100 267.9
FAIS -Ramo 33- Caminos Rurales, SCT	39 880.7	41 386.5	41 386.5
Desarrollo de Zonas de Atención Prioritarias, SEDESOL	12 104.5	15 766.2	13 831.2
FORTAMUN -Ramo 33-	7 368.0	7 084.5	7 288.6
PIBAI, CDI	4 700.6	4 878.1	4 878.1
Adquisición de Activos Productivos, SAGARPA	3 448.5	4 697.7	4 193.7
Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, CONAGUA	2 556.6	2 685.0	2 616.3
Reforestación, SEMARNAT	2 140.3	2 052.0	1 850.7
Otros	1 434.3	1 553.3	1 527.1
	22 638.0	18 691.5	22 695.9

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

De dicho monto, 50.3 por ciento se destinó a los gobiernos de los estados y municipios por medio de los Fondos de Aportaciones para Infraestructura Social **-FAIS-**, y para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales en el Distrito Federal **-FORTAMUN-**, así como a través del Programa de Infraestructura Social Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas **-PIBAI-**.

En orden de importancia le siguen seis programas que absorbieron 27.0 por ciento del gasto, a saber: Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras, Desarrollo de Zonas de Atención Prioritaria, Adquisición de Activos Productivos, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Rurales Marginadas, y el Nacional de Reforestación.

PRINCIPALES ACCIONES Y RESULTADOS

Camino Rurales y Carreteras Alimentadoras -SCT-

- **Objetivo:** facilitar la comunicación entre los centros de producción y de consumo, permitir el acceso de la población campesina a los servicios básicos y proporcionar mayores oportunidades de empleo.
- **Inversión:** 13 mil 831.2 millones de pesos.
- **Cobertura:** 31 estados de la República.

- **Resultados:** se ejecutaron obras de modernización en 3 116.4 Kms de carreteras, de construcción en 2.8 Kms y de conservación en 3 017.5 Kms. Asimismo, se llevó a cabo la construcción y modernización de 2 072.5 Kms de caminos afectados por lluvias atípicas.

Desarrollo de Zonas Prioritarias -SEDESOL-

- **Objetivo:** crear o mejorar la infraestructura social básica y de servicios, así como las viviendas en localidades y municipios con muy alta y alta marginación, rezago social o alta concentración de pobreza, para impulsar el desarrollo integral de los territorios que conforman las Zonas de Atención Prioritaria y otros que presentan condiciones similares de marginación y pobreza.
- **Inversión:** 7 mil 288.6 millones de pesos.
- **Cobertura:** las 32 entidades federativas, de manera particular, los territorios definidos como Zonas de Atención Prioritaria.
- **Resultados:**
 - Se desarrollaron obras para la dotación de agua; drenaje y saneamiento; electrificación; infraestructura educativa; instalación y equipamiento de centros comunitarios de aprendizaje y desarrollo; y mejoramiento de la vivienda que incluye la instalación de pisos firmes, el reforzamiento de muros y techos, y la sustitución de fogones abiertos por fogones ecológicos, entre otras.
 - Se construyeron 584 695 pisos firmes en las 32 entidades federativas, con lo que se contribuyó a disminuir las enfermedades gastrointestinales y respiratorias, así como a elevar la calidad de vida de los hogares beneficiados. Del total, 538 010 se ubican en localidades menores a 15 mil habitantes y 46 685 en mayores a 15 mil habitantes.
 - Se brindó acceso para agua a 29 071 viviendas, se dotó de energía a 29 710 y se benefició con servicio sanitario a 28 875.

Adquisición de Activos Productivos -SAGARPA-

- **Objetivo:** contribuir a incrementar los bienes de capital estratégicos para el sector agropecuario y pesquero, a través de apoyos subsidiarios a la inversión en regiones y unidades económicas, a efecto de realizar actividades de producción, procesos de agregación de valor y acceso a los mercados.
- **Inversión:** 2 mil 616.3 millones de pesos.
- **Resultados:** el detalle se puede consultar en el apartado correspondiente a las Funciones de Desarrollo Económico de este tomo de Resultados Generales, específicamente en el análisis del Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Forestal.

Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Rurales Marginadas -SEMARNAT-

- **Objetivo:** garantizar el suministro de agua potable y la prestación de los servicios de alcantarillado y saneamiento, a través de la construcción, modernización y rehabilitación de la infraestructura hidráulica, con el fin de atender los rezagos en las comunidades rurales y urbanas.
- **Inversión:** un mil 850.7 millones de pesos.
- **Resultados:** el detalle se puede consultar en el apartado correspondiente a las Funciones de Desarrollo Social de este tomo de Resultados Generales, específicamente en el análisis de Agua Potable y Alcantarillado.

Programa Nacional de Reforestación -SEMARNAT-

- **Objetivo:** frenar el deterioro de las selvas y bosques, y recuperar y aprovechar de manera sustentable los recursos forestales.
- **Inversión:** un mil 527.1 millones de pesos.
- **Resultados:** el detalle se puede consultar en el apartado correspondiente a las Funciones de Desarrollo Económico de este tomo de Resultados Generales, específicamente en el análisis del Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Forestal.

Opciones productivas -SEDESOL-

- **Objetivo:** el programa contribuye al desarrollo de capacidades para acceder a fuentes de ingreso sostenible de la población que vive en condiciones de pobreza, mediante el apoyo económico a iniciativas productivas y el acompañamiento técnico y organizacional.
- **Inversión:** 758.1 millones de pesos.
- **Cobertura:** 32 entidades federativas.
- **Resultados:**
 - Se respaldó el desarrollo de 6 273 proyectos productivos, 6 100 en la modalidad de Fondo de Cofinanciamiento, cuatro Proyectos Integradores y 159 Agencias de Desarrollo Local, en beneficio de 93 129 personas.
 - Se aplicaron 14.9 millones de pesos, para apoyar 931 proyectos por medio del Fondo de Cofinanciamiento en la modalidad de Red de Mentores.

- Se impulsó a través de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas la realización de 3 155 proyectos en 528 municipios con población indígena, con una inversión de 402.1 millones de pesos, que favoreció a 56 422 personas indígenas.
- Se apoyó a productores afectados por los fenómenos climáticos en 125 municipio de Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Tabasco y Veracruz, con un monto de 56.1 millones de pesos, en beneficio 3 093 personas.

Programa Apoyo a los Vecindados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Regular Asentamientos Humanos Irregulares

- **Objetivo:** Contribuir a mejorar la calidad de vida de los vecindados que viven en hogares en condiciones de pobreza patrimonial en asentamientos humanos irregulares, otorgándoles seguridad jurídica para consolidar ciudades eficientes, seguras y competitivas.
- El Programa otorga apoyos económicos a personas en pobreza patrimonial que necesiten regularizar la propiedad de sus lotes.
- **Inversión:** 257.2 millones de pesos.
- **Cobertura:** 32 entidades federativas.
- **Resultados:** se otorgaron apoyos a 30 661 hogares en pobreza patrimonial que representan igual número de Cartas de Liberación de Aduenos.

INDICADORES PARA RESULTADOS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2 0 1 0		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALC/ORIG
		ORIGINAL	ALCANZADA	
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS				
Número de pisos firmes en proyectos aprobados.	Vivienda	600 000	584 695	97.4
<ul style="list-style-type: none"> • No se alcanzó la meta establecida a nivel nacional debido, fundamentalmente, a que estados como Veracruz, Tabasco y Tamaulipas no pudieron cumplir con las metas estatales al encontrarse sus territorios afectados por los fenómenos hidrometeorológicos del año. 				
Número de viviendas con servicios de agua entubada en proyectos aprobados.	Vivienda	15 000	29 071	193.8
<ul style="list-style-type: none"> • Se brindó especial atención a obras que contribuyen a mejorar las condiciones de higiene y saneamiento de la población que habita los territorios con mayor marginación del país, contextos territoriales que han sido impactados por fenómenos meteorológicos y/o epidemiológicos durante 2010. • Se articularon esfuerzos de coordinación con los demás órdenes de gobierno y la población beneficiada. 				
Número total de proyectos aprobados.	Proyecto	8 000	9 082	113.5
<ul style="list-style-type: none"> • La variación se explica por las ampliaciones de recursos recibidos durante el ejercicio fiscal. 				
PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS				
Proyectos de Red de Agencias de Desarrollo Local, Integradores y de Cofinanciamiento apoyados.	Proyecto	3 581	6 273	175.2
La variación se explica por lo siguiente:				
<ul style="list-style-type: none"> • En este Programa se aprobó una asignación original de 488.8 millones de pesos para la realización de 3 580 proyectos. Como resultado de las adecuaciones presupuestarias autorizadas en el año la meta se modificó a 5 635 proyectos. • Con las ampliaciones presupuestales autorizadas se superó la meta original en 75.2 por ciento, y la modificada en 11.3 por ciento, con lo que se apoyó a productores afectados por los fenómenos climáticos en 125 municipios de Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Tabasco y Veracruz. 				

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Social.

GRUPOS SOCIALES VULNERABLES

Para avanzar en el abatimiento de las causas y efectos de la marginación social que afecta a los sectores más desprotegidos, se enfatizaron las acciones dirigidas a apoyar a los grupos de población que se encuentran en situación de vulnerabilidad, mediante la prestación de servicios de asistencia social y la ejecución de programas que promuevan el desarrollo integral del individuo, la familia y la comunidad, con la participación de las instituciones de los tres órdenes de gobierno y las organizaciones sociales y privadas.

En este marco, los recursos erogados para la ejecución de los programas dirigidos a apoyar el desarrollo humano de los grupos sociales vulnerables ascendieron a 21 mil 417.5 millones de pesos, lo que significó un incremento anual de 1.7 por ciento real. No obstante, dicho monto fue menor al presupuesto original en 1.3 por ciento.

De tal cantidad, 60.3 por ciento se ejerció en el Programa 70 años y más; 14.5 en el de Empleo Temporal; 11.4 en el de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, y el restante 13.8 por ciento fue distribuido entre 25 programas diversos.

PROGRAMAS DE GRUPOS SOCIALES VULNERABLES
(Millones de Pesos)

PROGRAMAS	2009	2010	2010
	Ejercido	Original	Ejercido
TOTAL	20 182.5	21 696.4	21 417.5
70 y más SEDESOL 1/	12 406.9	13 101.3	12 922.7
Empleo Temporal	2 460.4	2 918.0	3 096.4
Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras SEDESOL	2 381.7	2 615.6	2 433.0
Otros	2 933.5	3 061.7	2 965.4

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

1/ Incluye el Programa de Atención a Adultos Mayores.

FUENTE: Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

PRINCIPALES ACCIONES Y RESULTADOS

70 y más -SEDESOL-

- **Objetivo:** contribuir a abatir el rezago social que enfrentan los adultos mayores de 70 años y más mediante acciones orientadas a fomentar su protección social.
- **Tipo de Apoyos:** 500 pesos mensuales que se entregan bimestralmente, sin rebasar un monto máximo de seis mil pesos anuales por beneficiario.
- **Inversión:** 12 mil 922.7 millones de pesos.
- **Cobertura:** localidades de hasta 30 mil habitantes en las 32 entidades federativas.
- **Resultados:** se atendieron 2 105 306 beneficiarios en más de 76 mil localidades.

Empleo Temporal

- **Objetivo:** contribuir a abatir el rezago social de la población afectada por la baja demanda de mano de obra o por una emergencia, mediante la entrega de apoyos temporales a su ingreso por su baja participación en proyectos de beneficio familiar o comunitario.
- **Modalidades:**
 - Acciones dirigidas al desarrollo del capital humano, y al impulso de la infraestructura social, productiva y de preservación del medio ambiente.
 - Acciones para atender contingencias ocasionadas por desastres naturales como huracanes, sequías, lluvias atípicas, y otras emergencias.
- **Acciones a cargo de la SEDESOL**
 - **Inversión:** un mil 56.0 millones de pesos.
 - **Cobertura:** 32 entidades federativas.
 - **Resultados:** se generaron 466 867 empleos temporales, a través de la entrega de 17 millones de jornales.
- **Acciones a cargo de la SCT**
 - **Inversión:** un mil 641.8 millones de pesos.
 - **Cobertura:** 31 entidades federativas.
 - **Resultados:** se generaron 20.2 millones de jornales, equivalentes a 152 803 empleos temporales.

- **Acciones a cargo de la SEMARNAT**

- **Inversión:** 398.6 millones de pesos.
- **Cobertura:** 31 entidades federativas.
- **Resultados:** se beneficiaron 118 224 personas.

Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras -SEDESOL-

- **Objetivo:** contribuir a abatir el rezago en materia de acceso y permanencia en el trabajo de madres que trabajan, buscan empleo o estudian y los padres solos con hijos o niños bajo su cuidado entre uno y tres años 11 meses de edad –un día antes de cumplir los cuatro años–, en hogares con ingresos mensuales de hasta 1.5 salarios mínimos per cápita, aumentando la oferta de espacios de cuidado y atención infantil.
- **Modalidades:**
 - **Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos:** recursos de hasta 700.0 pesos mensuales, dependiendo del ingreso del beneficiario, por cada niño o niña de uno a tres años 11 meses de edad, o de uno a cinco años 11 meses en casos con alguna discapacidad, a efecto de cubrir el costo de los servicios de cuidados y atención infantil -dicho apoyo se otorga hasta tres niños por familia-.
 - **Impulso a los Servicios de Cuidado y Atención Infantil:** apoyo máximo de 55.0 mil pesos destinados a la adecuación y equipamiento de inmuebles, así como para la elaboración o adquisición de materiales de trabajo a las personas o grupos de personas aceptados para establecer y operar una guardería o estancia infantil.
 - **Incorporación a la Red de Estancias Infantiles:** subsidio de hasta 35.0 mil pesos a las personas responsables de estancias infantiles ya existentes, para la adecuación y equipamiento de los inmuebles.
- **Inversión:** 2 mil 433.0 millones de pesos.
- **Cobertura:** se tiene presencia en 2 086 localidades de 1 242 municipios, de las cuales 1 003 corresponden a poblaciones con menos de 5 000 habitantes, de las 32 entidades federativas.
- **Resultados:** se atendieron 264 164 niños y niñas en 9 587 estancias afiliadas. Cabe destacar que de éstas, 1 951 atienden a 2 631 niños con discapacidad.
 - Se generaron 44 025 fuentes de ingresos.
 - Se tiene presencia en 440 municipios con población indígena.
 - 66 estancias operan en 50 municipios de los 250 con menor Índice de Desarrollo Humano, de los cuales 29 forman parte de la Estrategia 100 x 100.
 - Se efectuó el pago por medio de transferencia electrónica a 90.5 por ciento de las responsables de las Estancias Infantiles afiliadas.
 - Se realizaron 42 665 visitas de supervisión por parte del DIF Nacional a las estancias infantiles y 54 728 por parte de la SEDESOL. Del total, se levantaron y sistematizaron 79 155 cédulas.
 - Se abrieron 50 nuevas estancias infantiles en el marco de la Estrategia Todos Somos Juárez.
 - Se promovió y difundió el Programa de Estancias Infantiles, a través de la distribución de productos de LICONSA en el Distrito Federal y Estado de México.
 - Se impartió el seminario “Responsables y Empresarias” por parte de Nacional Financiera, con una participación de 237 responsables de estancias infantiles del Estado de México y el Distrito Federal.

Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables

- **Población Objetivo:** mujeres en período de lactancia y/o embarazo, adultos mayores en desamparo y personas con alguna discapacidad.
- **Tipos de Apoyos Otorgados:** se entregaron 8.3 millones de despensas.
- **Cobertura:** se atendieron 1 600 municipios, de los cuales 489 son de población indígena.
- **Beneficiarios:** 1.0 millones de familias.
- **Recursos Canalizados:** 784.5 millones de pesos de origen federal.

Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo

- **Objetivo:** contribuir a la dieta de las familias en situación de desamparo, mediante una dotación temporal diseñada bajo criterios de calidad nutricia, acompañada de acciones de orientación alimentaria y de desarrollo comunitario, para promover la alimentación correcta en el núcleo familiar.

- **Población Objetivo:** familias en situación de desamparo, desastre natural o antropogénico.
- **Tipos de Apoyos Otorgados:** se entregaron 4.0 millones de despensas.
- **Cobertura:** 810 municipios; de los cuales, 260 son de población indígena.
- **Beneficiarios:** 429 942 familias, que incluyen 103 877 integradas por indígenas.
- **Recursos Canalizados:** 273.0 millones de pesos de origen federal.

INDICADORES PARA RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN A GRUPOS SOCIALES VULNERABLES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2 0 1 0		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALC/ORIG
		ORIGINAL	ALCANZADA	
PROGRAMA 70 Y MÁS				
Número de localidades atendidas.	Localidad	76 315	76 980	100.9
• La variación se explica por la identificación de un mayor número de localidades de hasta 30 mil habitantes susceptibles para la atención del programa.				
Padrón activo de beneficiarios.	Beneficiario	2 105 305	2 105 306	100.0
• El Padrón Activo de Beneficiarios comprendió 2 105 306 personas en localidades de hasta 30 mil habitantes, de acuerdo con lo previsto.				
PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS				
Número de niños que reciben servicio de la Red de Estancias Infantiles.	Niño	272 000	264 164	97.1
• La meta no se cumplió debido a que la incorporación de lineamientos en materia de seguridad que deben cumplir las Estancias Infantiles, ocasionó que durante todo el año, un alto porcentaje de éstas se dieran de baja de la Red.				
Número de estancias infantiles activas en la Red de Estancias Infantiles.	Estancia	9 100	9 587	105.4
• La variación obedece a que durante el último trimestre de 2010 se implementó una estrategia de expansión del Programa, logrando la apertura de nuevas estancias y el aumento del número de éstas en la Red.				

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Social.

DESARROLLO URBANO

PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO
(Millones de Pesos)

PROGRAMAS	2 0 0 9		2 0 1 0	
	Ejercido	Original	Ejercido	Original
TOTAL	10 343.2	12 529.1	13 298.1	
Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda, CONAVI	4 979.1	5 870.4	5 838.8	
Hábitat, SEDESOL	2 503.1	3 719.8	4 120.9	
Vivienda "Tu Casa", FONHAPO	1 703.9	1 818.0	2 022.1	
Rescate de Espacios Públicos, SEDESOL	1 154.2	1 118.9	1 314.8	
Otros	2.9	2.0	1.4	

FUENTE: Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

En 2010, se dieron pasos firmes en el propósito de erradicar la pobreza y la marginación urbana, mediante el impulso a los programas de subsidio a la vivienda dirigidos a la población de menores ingresos que no tienen acceso al crédito, junto con el fortalecimiento de la infraestructura básica y el equipamiento urbano.

Así, el mejoramiento del entorno físico de los asentamientos urbanos, aunado a las acciones de desarrollo comunitario y el rescate de espacios públicos, contribuyeron a transformar el tejido social y elevar la calidad de vida de sus habitantes.

El desarrollo de dichas tareas requirió una erogación por 13 mil 298.1 millones de pesos, lo que representó un incremento anual de 23.2 por ciento real y de 6.1 por ciento con respecto a lo programado. Del total, el Esquema de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda de CONAVI, "Esta es tu Casa", absorbió 43.9 por ciento; y los programas de Hábitat de SEDESOL, 31.0; Vivienda "Tu Casa" de FONHAPO, 15.2, y Rescate de Espacios Públicos de SEDESOL con 9.9 por ciento.

PRINCIPALES RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO

Esquemas de Financiamiento y Subsidios Federales para Vivienda, “Esta es tu Casa” CONAVI

- **Objetivo:** ampliar el acceso al financiamiento para vivienda de los segmentos de la población más desfavorecida, así como para emprender proyectos de construcción en un contexto de desarrollo ordenado, racional y sustentable de los asentamientos humanos.
- **Inversión Federal:** 5 mil 838.8 millones de pesos.
- **Resultados:** se otorgaron 210 704 subsidios: 103 070 fueron para adquisición de vivienda nueva o usada; 86 260 a mejoramiento, de éstos 5 mil se dirigieron a la estrategia todos Somos Juárez; 16 653 para autoconstrucción, de los cuales 3 843 se destinaron a la atención de damnificados por desastres naturales y zonas de riesgo; y, 4 721 para la adquisición de lotes con servicios.

Hábitat SEDESOL

- **Objetivo:** combatir la pobreza urbana, mediante la instrumentación de medidas que combinan el mejoramiento de la infraestructura básica y el equipamiento de las zonas urbanas marginadas, con la entrega de servicios sociales y acciones de desarrollo comunitario. Su población objetivo está constituida por integrantes de hogares en situación de pobreza asentados en ciudades de al menos 15 mil habitantes.
- **Inversión Federal:** 4 mil 120.9 millones de pesos.
- **Resultados:** se ejecutaron 13 335 proyectos en sus tres modalidades. El detalle se puede consultar en el apartado correspondiente a las Funciones de Desarrollo Social en este tomo de Resultados Generales, específicamente en la Función Urbanización.

Programa de Ahorro, Subsidios y Crédito para Vivienda “Tu Casa” FONHAPO

- **Objetivo:** mejorar las condiciones de vida de la población que vive en pobreza patrimonial por medio del otorgamiento de un subsidio federal para adquirir, edificar, terminar, ampliar o mejorar su vivienda.
- **Inversión Federal:** 2 mil 22.1 millones de pesos.
- **Cobertura:** 32 entidades federativas.
- **Resultados:** se otorgaron 110 694 subsidios que favorecieron a igual número de familias de zonas urbanas y rurales; de estos, 19 358 fueron para vivienda nueva y 91 336 para ampliaciones y mejoramientos.

Rescate de Espacios Públicos SEDESOL

- **Objetivo:** contribuir a mejorar la calidad de vida y la seguridad ciudadana, preferentemente de la población en condición de marginación, mediante el rescate de espacios públicos en las ciudades y zonas metropolitanas.
- **Inversión Federal:** un mil 314.8 millones de pesos.
- **Resultados:** se intervinieron 1 407 espacios públicos para beneficio de 4.9 millones de habitantes en 286 municipios de 31 estados y las delegaciones del Distrito Federal. El detalle se puede consultar en el apartado correspondiente a las Funciones de Desarrollo Social en este tomo de Resultados Generales, específicamente en la Función Urbanización.